JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

NP031 - CONSTRUCCIÓN DE VIGAS AÉREAS DE 0.50 X 0.60 M. EN CONCRETO DE 35 MPA, CON UNA ALTURA DESDE 3,21M HASTA 5,50M MEDIDOS DESDE EL NIVEL DE APOYO DE LA OBRA FALSA HASTA EL NIVEL INFERIOR DE LA VIGA. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DEL CONCRETO, FORMALETA DE PRIMERA CALIDAD EN SÚPER T DE 19 MM O EQUIVALENTE, PARA ACABADO A LA VISTA, ARISTAS BISELADAS, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ARMADO Y DESARMADO DE LA OBRA FALSA REQUERIDA, VIBRADO, PROTECCIÓN, CURADO Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. EL ACERO DE REFUERZO SE PAGARÁ EN SU RESPECTIVO ÍTEM SEGÚN DISEÑO Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDOS EN LOS PLANOS. EN EL VACIADO SE DEBEN DEJAR LOS HIERROS PARA EL AMARRE DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE REQUIERAN, POR NINGÚN MOTIVO SE PAGARÁN ANCLAJES.

La Unión Temporal Metropolitano Porvenir ha identificado la necesidad de construir las vigas inclinadas de dimensiones 0.50 m x 0.60 m, esto como parte del proyecto de construcción de las graderías del velódromo. Su función principal es para la conexión, instalación, soporte, para transmitir y distribuir cargas provenientes de las graderías, adicionalmente las vigas son inclinadas para conformar la pendiente necesaria para los espectadores brindando estabilidad, resistencia y rigidez a la estructura, además de garantizar la seguridad y comodidad de los usuarios. Estas vigas deben estar construidas en un concreto de resistencia mínima de 350 kg/cm (5.000 psi). Esto con el fin de asegurar las condiciones de seguridad y resistencia estructural definidas por el profesional estructural.

Las especificaciones técnicas anteriormente descritas se encuentran consignadas en los planos adjuntos "NOTAS GENERALES, DETALLES Y ESPECIFICACIONES TÍPICAS– E02 – 07/03/2025 – AAA0138ZKBS", firmados por las partes.

El presente NP se realiza en base al Ítem contractual 4.3.1 – Cod Velódromo E4.2.4.1 "CONSTRUCCIÓN DE VIGAS AÉREAS DE 0.20 X 0.60 M. EN CONCRETO DE 35 MPA, CON UNA ALTURA DESDE 3,21M HASTA 5,50M MEDIDOS DESDE EL NIVEL DE APOYO DE LA OBRA FALSA HASTA EL NIVEL INFERIOR DE LA VIGA. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DEL CONCRETO, FORMALETA DE PRIMERA CALIDAD EN SÚPER T DE 19 MM O EQUIVALENTE, PARA ACABADO A LA VISTA, ARISTAS BISELADAS, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ARMADO Y DESARMADO DE LA OBRA FALSA REQUERIDA, VIBRADO, PROTECCIÓN, CURADO Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. EL ACERO DE REFUERZO SE PAGARÁ EN SU RESPECTIVO ÍTEM SEGÚN DISEÑO Y ESPECIFICACIONES

ESTABLECIDOS EN LOS PLANOS. EN EL VACIADO SE DEBEN DEJAR LOS HIERROS PARA EL AMARRE DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE REQUIERAN, POR NINGÚN MOTIVO SE PAGARÁN ANCLAJES" dado que es una actividad que se asemeja a las especificaciones y dimensiones de las vigas inclinadas requeridas en el reajuste de diseños. Se aclara que este NP no es remplazado por este ítem.

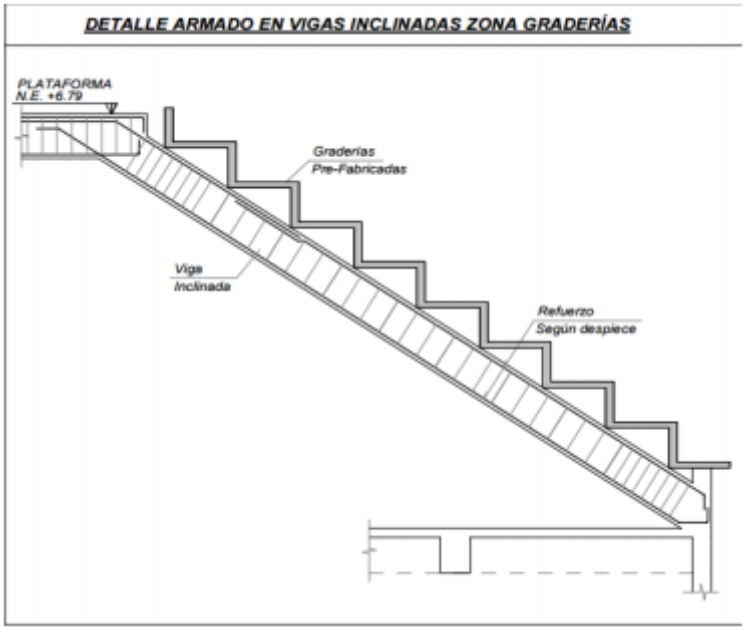
Finalmente, se solicita la inclusión del ítem no previsto, NP031 "CONSTRUCCIÓN DE VIGAS INCLINADAS DE GRADERIAS. EN CONCRETO DE 35 MPA, CON UNA ALTURA DESDE 1,19M HASTA 6,79M MEDIDOS DESDE EL NIVEL DE APOYO DE LA OBRA FALSA HASTA EL NIVEL INFERIOR DE LA VIGA. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DEL CONCRETO, FORMALETA DE PRIMERA CALIDAD EN SÚPER T DE 19 MM O EQUIVALENTE, PARA ACABADO A LA VISTA, ARISTAS BISELADAS, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ARMADO Y DESARMADO DE LA OBRA FALSA REQUERIDA, VIBRADO, PROTECCIÓN, CURADO Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. EL ACERO DE REFUERZO SE PAGARÁ EN SU RESPECTIVO ÍTEM SEGÚN DISEÑO Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDOS EN LOS PLANOS. EN EL VACIADO SE DEBEN DEJAR LOS HIERROS PARA EL AMARRE DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE REQUIERAN, POR NINGÚN MOTIVO SE PAGARÁN ANCLAJES. UND M3".

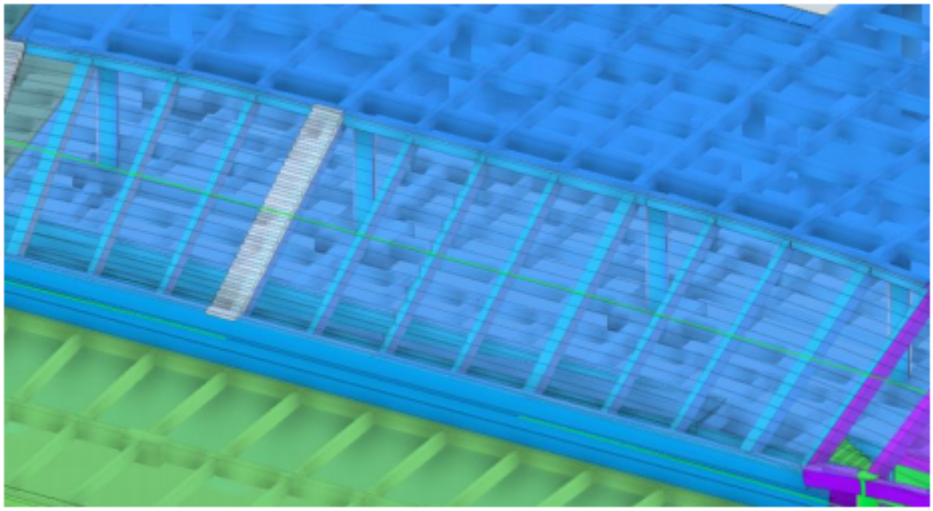
Por otra parte, Se realiza la actualización de los costos asociados a la mano de obra, ajustando los rendimientos y los análisis de precios unitarios con base en el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) correspondiente al año 2026, incluyendo las cargas prestacionales y los aportes de ley aplicables, de conformidad con la normativa laboral vigente.

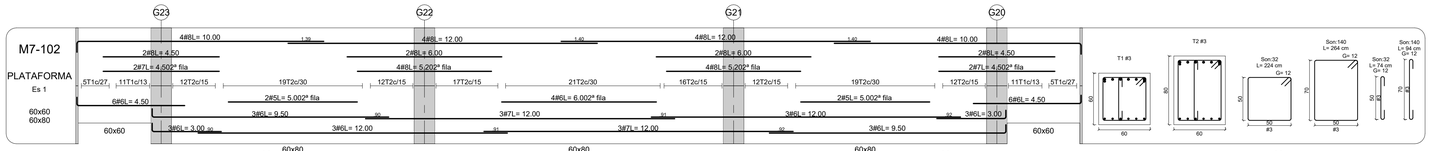
Adicionalmente, en atención a las condiciones actuales del mercado, se presenta la actualización del Precio No Previsto (NP) correspondiente al insumo de concreto, teniendo en cuenta que durante la presente vigencia los precios de este material han experimentado variaciones significativas, asociadas a la dinámica del mercado y a los incrementos en los costos de producción y suministro. En consecuencia, y con el fin de garantizar la coherencia técnica y económica del proyecto, se realiza la actualización del insumo soportada en su respectivo estudio de mercado, el cual sustenta los valores propuestos conforme a los precios vigentes.

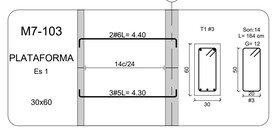
Este ajuste es necesario para asegurar que el concreto utilizado cumpla con las especificaciones correctas para la resistencia estructural, tal como se ha indicado en los documentos mencionados.

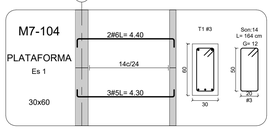
DETALLE ARMADO EN VIGAS INCLINADAS ZONA GRADERÍAS

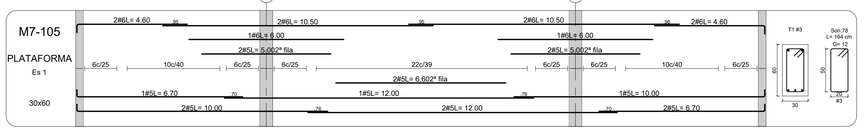


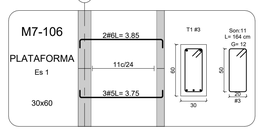


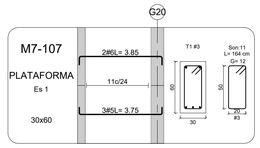


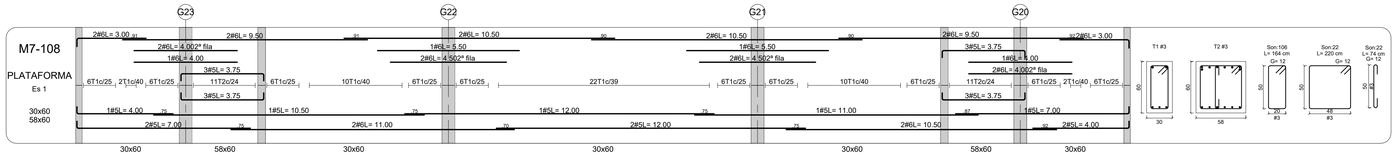


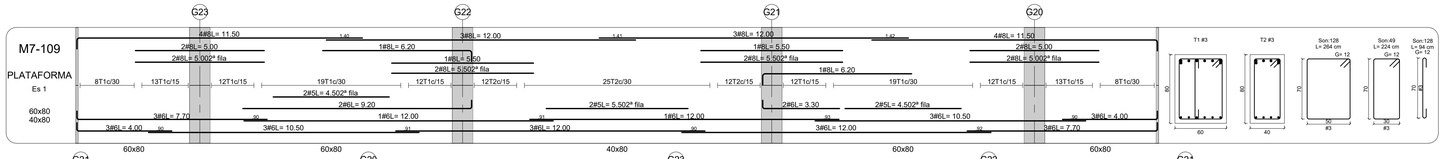


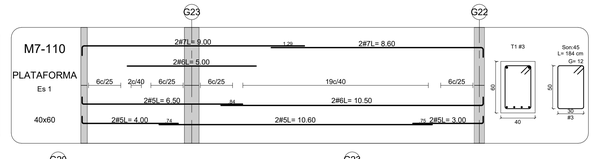


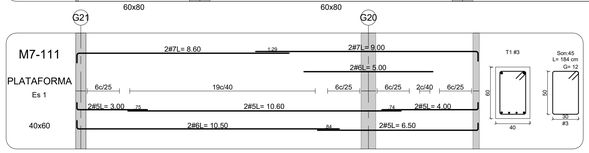


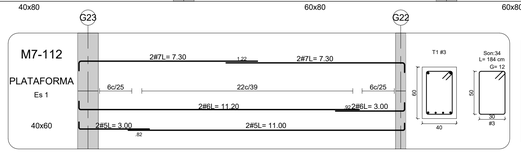


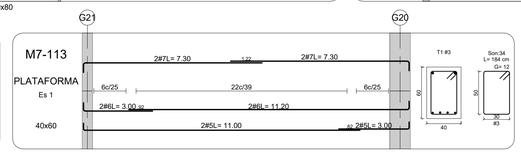


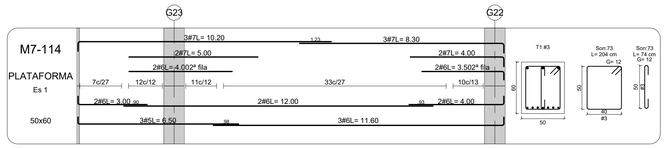


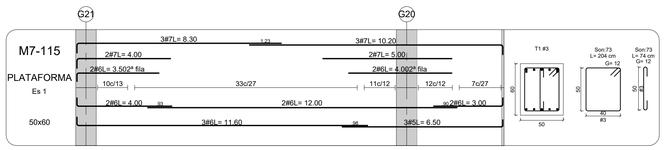


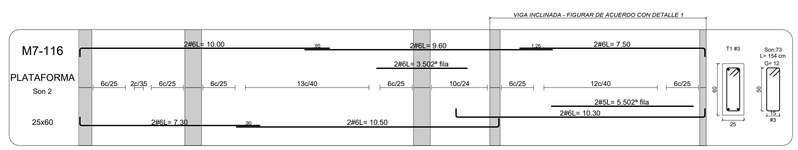


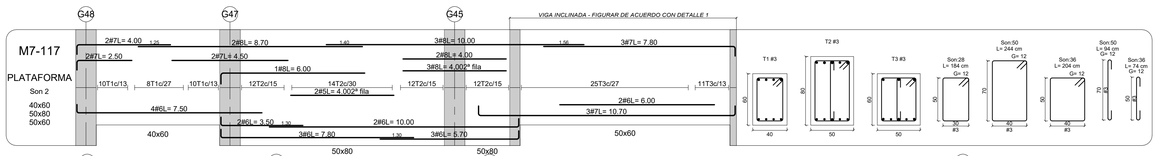


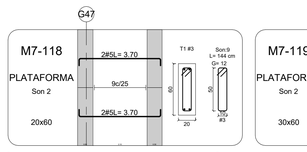


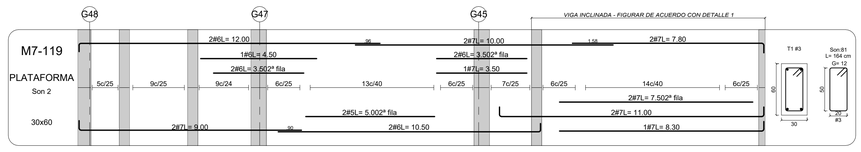


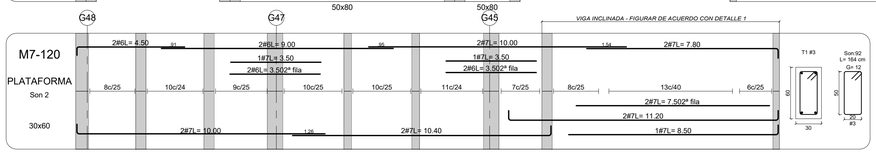


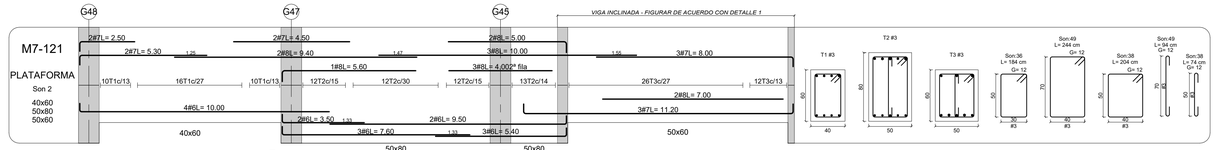


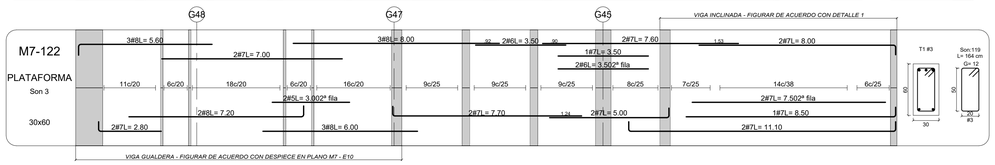


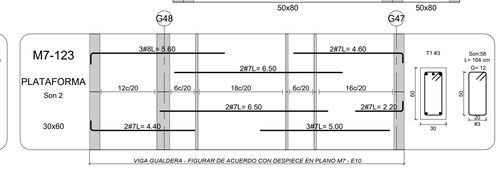


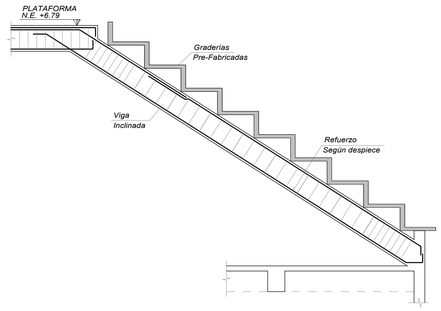












DETALLE 1 - ARMADO EN VIGAS INCLINADAS ZONA GRADERIAS

DESPIECES VIGAS MÓDULO 7 (3)
Escala 1 : 100

JAIME BUITRADO DISEÑO ESTRUCTURAL & INGENIERIA S.A.S. NO SE HACE RESPONSABLE POR MODIFICACIONES REALIZADAS POR OTROS A LOS PLANOS Y MEMORIAS ENTREGADOS. ÚNICAMENTE SON VÁLIDOS LOS PLANOS ORIGINALES O COPIA DE ELLOS QUE SE ENCUENTREN FIRMADOS POR EL RESPONSABLE DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO Y QUE ADEMAS SON IDÉNTICOS A LOS ORIGINALES QUE REPOSAN EN NUESTRO ARCHIVO.

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

PROYECTO: VELÓDROMO PARQUE GIBRALTAR

CONTRATO: 3232 de 2023

DISEÑADOR ESTRUCTURAL: ING. JAIME E. BUITRAGO NOVA MAT.: 25202-123444 CND

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA: ING. MARIO FELIPE ORTIZ P. MAT.: 25202-139446 CND

Vo.Bo. ESTRUCTURAL INTERVENTORIA: REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN — ING. OSCAR CABRALES MAT.: 25202-140775 CND

Vo.Bo. GEOTECNISTA INTERVENTORIA: REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN — ING. WEIMAR GARCIA MELO MAT.: 25202-152787 CND

Vo.Bo. DIRECTO PROYECTO UTMP: ING. ALFONSO PEÑARANDA SUAREZ MAT.: 25202-140775 CND

Vo.Bo. DIRECTOR INTERVENTORÍA: ING. NUBIA BARRETO GARZÓN MAT.: 25202-216795 CND

Vo.Bo. COORDINADOR INTERVENTORÍA: ING. EDGAR SOLORZANO MEDINA MAT.: 25202-199721 CND

MODIFICACIONES:
I Emisión inicial
II
III
IV
V
VI
VII
VIII

CONTIENE: MODELO AS BUILT / PLANO RÉCORD — DESPIECE VIGAS MÓDULO 07

NOMBRE DEL PARQUE: PARQUE METROPOLITANO GIBRALTAR

LOCALIDAD: 8 - KENNEDY

DIRECCIÓN: Parque Gibraltar Carrera 91 Calle 49 S (UPZ 83 - Las margaritas)

ARCHIVO REVIT: VELÓDROMO PARQUE GIBRALTAR

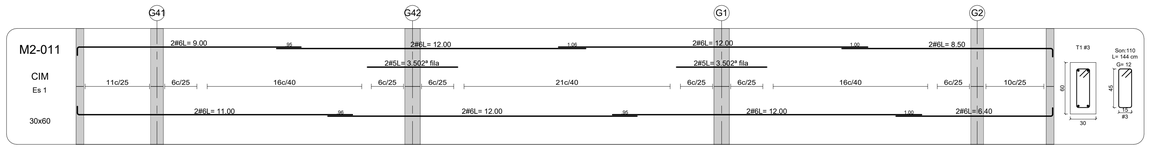
ESCALA: INDICADA

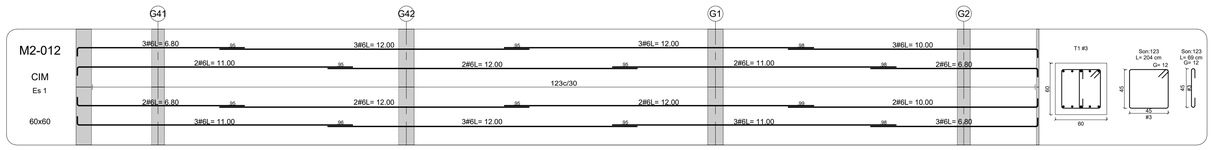
VERSIÓN: 1

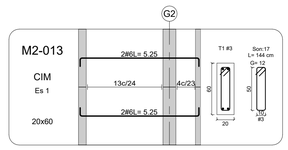
FECHA ELABORACIÓN: 07/03/2025

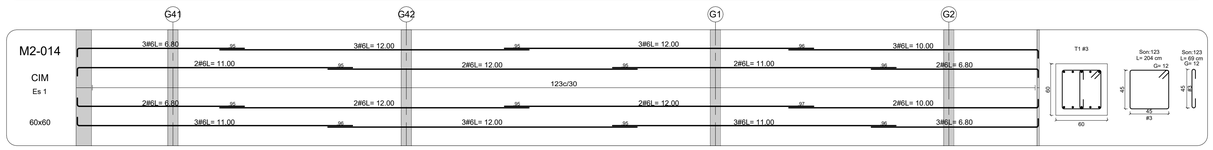
PLANCHA Nº. M7 - E14

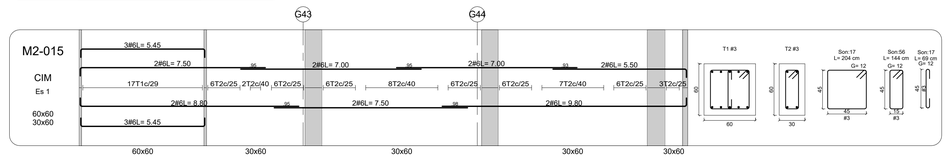
CHIP: AAA0138ZKBS

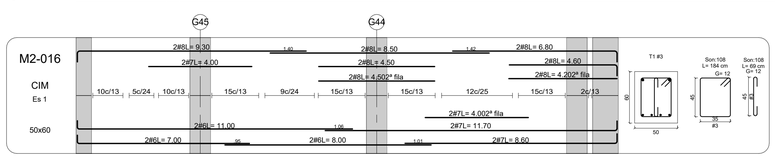


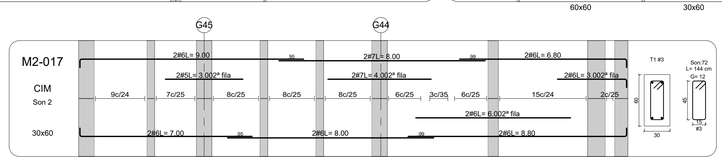


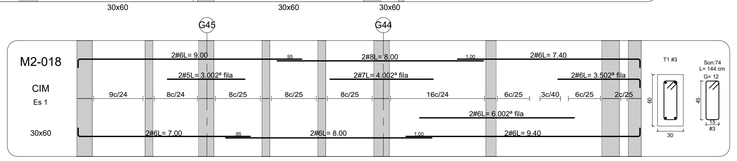


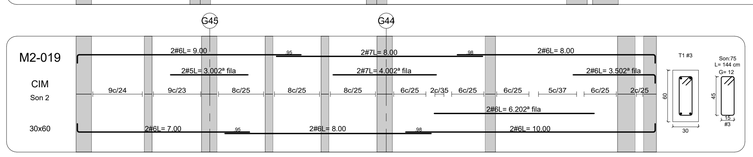


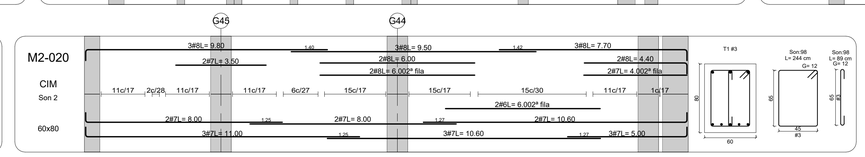


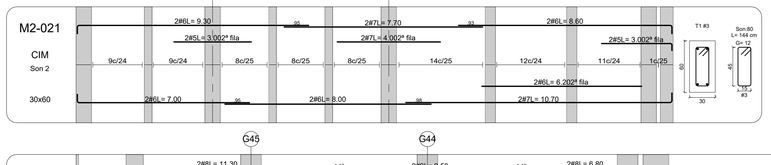


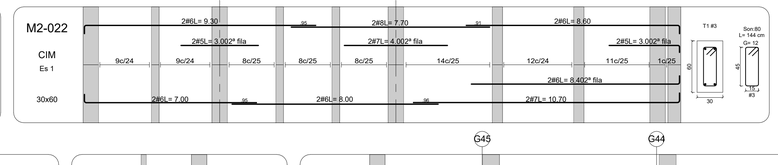


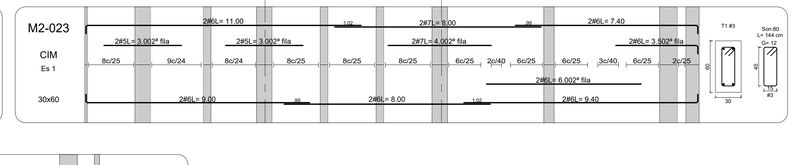


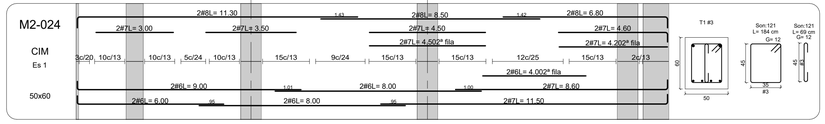


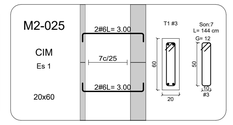


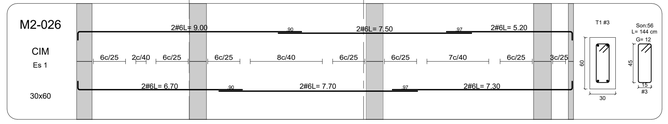


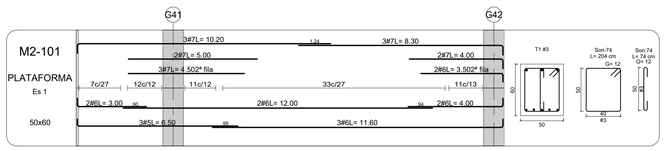


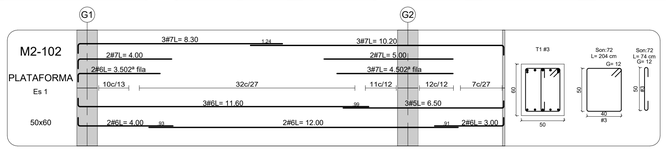


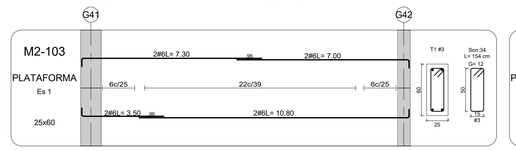


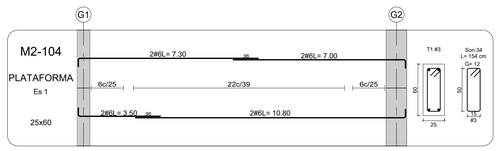


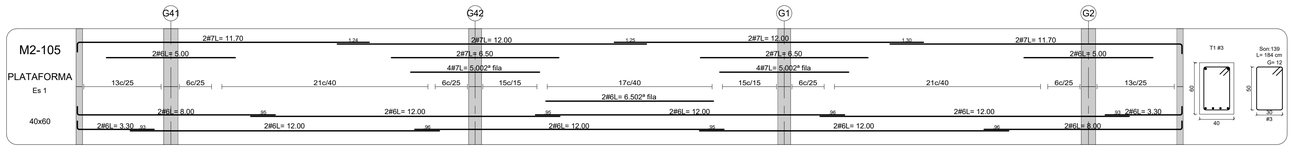












DESPIECE VIGAS MÓDULO 02 (2)

Escala 1 : 100

JAIME BUITRADO DISEÑO ESTRUCTURAL & INGENIERIA S.A.S. NO SE HACE RESPONSABLE POR MODIFICACIONES REALIZADAS POR OTROS A LOS PLANOS Y MEMORIAS ENTREGADOS. ÚNICAMENTE SON VÁLIDOS LOS PLANOS ORIGINALES O COPIA DE ELLOS QUE SE ENCUENTREN FIRMADOS POR EL RESPONSABLE DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO Y QUE ADEMAS SON IDÉNTICOS A LOS ORIGINALES QUE REPOSAN EN NUESTRO ARCHIVO.

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

PROYECTO: VELÓDROMO PARQUE GIBRALTAR

CONTRATO: 3232 de 2023

DISEÑADOR ESTRUCTURAL: ING. JAIME E. BUITRAGO NOVA MAT. 25202-410321 CND

Vo.Bo. ESTRUCTURAL INTERVENTORIA: REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN. ING. OSCAR CABRALES MAT. 25202-129423 CUC

Vo.Bo. DIRECTO PROYECTO UTMP: ING. ALFONSO PEÑARANDA SUAREZ MAT. 54202-224132 RNC

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA: ING. MARIO FELIPE ORTIZ P. MAT. 25202-139446 CND

Vo.Bo. GEOTECNISTA INTERVENTORIA: REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN. ING. WEIDMAR GARCIA MELO MAT. 25202-151787 CND

Vo.Bo. DIRECTOR INTERVENTORÍA: ING. NUBIA BARRETO GARZÓN MAT. 25202-234788 CND

Vo.Bo. COORDINADOR INTERVENTORÍA: ING. EDGAR SOLORZANO MEDINA MAT. 25202-198771 CND

MODIFICACIONES:

I Emisión inicial

II

III

IV

V

VI

VII

VIII

CONTIENE: MODELO AS BUILT / PLANO RÉCORD — DESPIECE VIGAS MÓDULO 02

NOMBRE DEL PARQUE: PARQUE METROPOLITANO GIBRALTAR

LOCALIDAD: 8 - KENNEDY

DIRECCIÓN: Parque Gibraltar Carrera 91 Calle 49 S (UPZ 83 - Las margaritas)

ARCHIVO REVIT: VELÓDROMO PARQUE GIBRALTAR

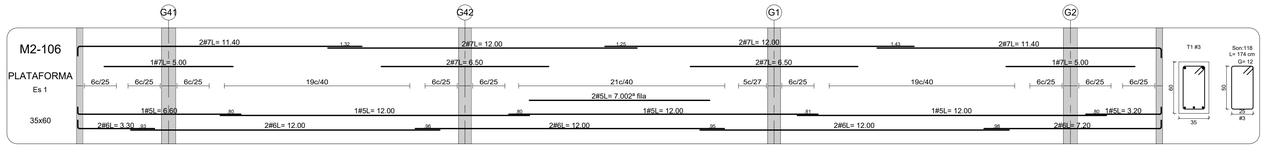
ESCALA: INDICADA

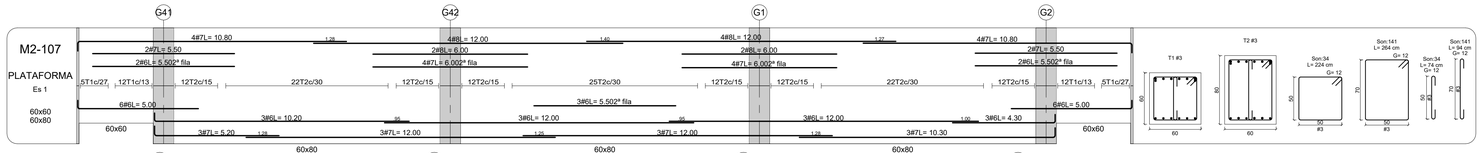
VERSIÓN: 1

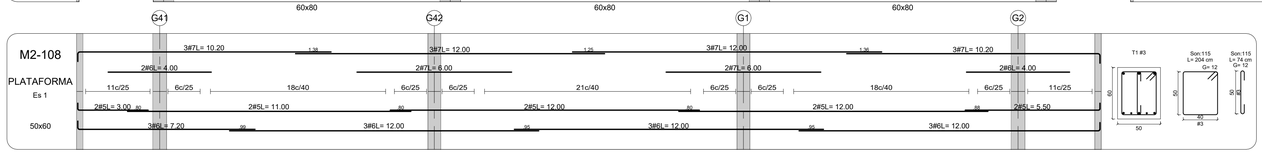
FECHA ELABORACIÓN: 27/03/2025

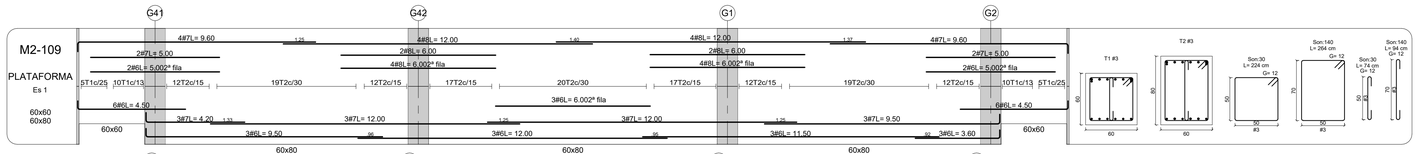
PLANCHA Nº. M2 - E11

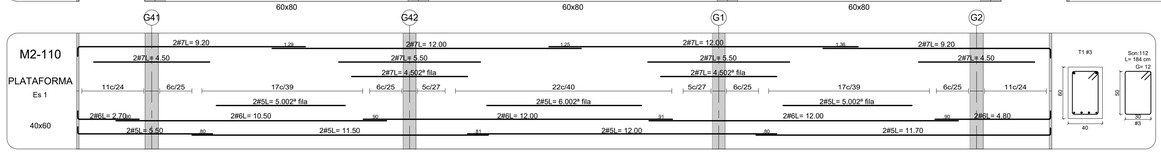
CHIP: AAA0138ZKBS

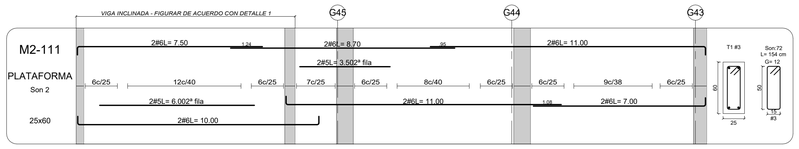


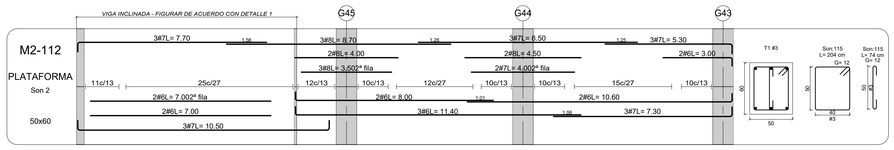


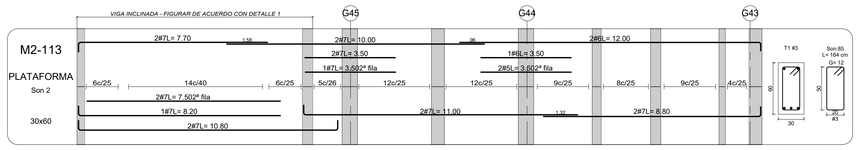


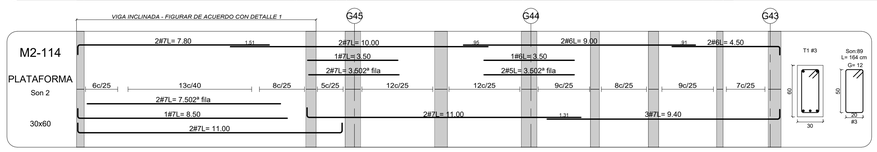


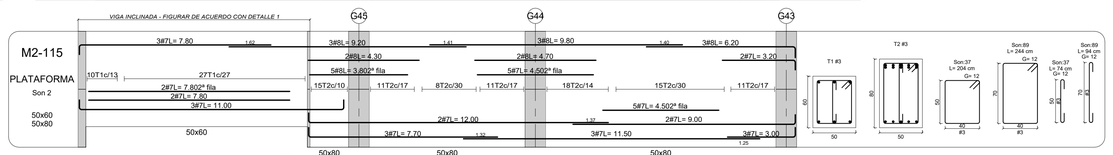


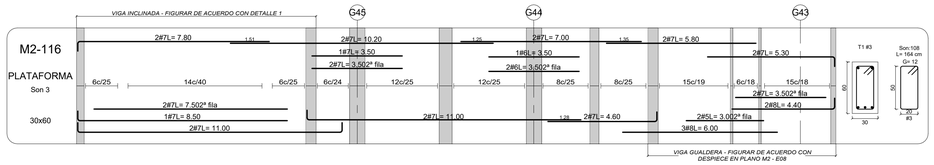


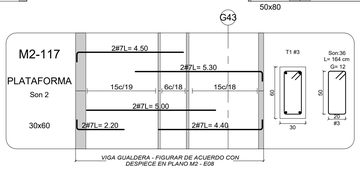


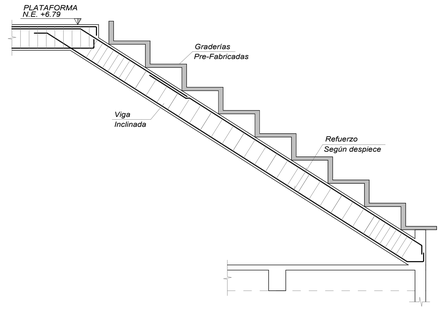












DETALLE 1 - ARMADO
EN VIGAS INCLINADAS ZONA GRADERÍAS

DESPIECE VIGAS MÓDULO 02 (3)
Escala 1 : 100

JAIME BUITRADO DISEÑO ESTRUCTURAL & INGENIERIA S.A.S. NO SE HACE RESPONSABLE POR MODIFICACIONES REALIZADAS POR OTROS A LOS PLANOS Y MEMORIAS ENTREGADOS. ÚNICAMENTE SON VÁLIDOS LOS PLANOS ORIGINALES O COPIA DE ELLOS QUE SE ENCUENTREN FIRMADOS POR EL RESPONSABLE DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO Y QUE ADEMAS SON IDÉNTICOS A LOS ORIGINALES QUE REPOSAN EN NUESTRO ARCHIVO.

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

PROYECTO: VELÓDROMO PARQUE GIBRALTAR

CONTRATO: 3232 de 2023

DISEÑADOR ESTRUCTURAL: ING. JAIME E. BUITRAGO NOVA MAT. 25202-43302 CND

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA: ING. MARIO FELIPE ORTIZ P. MAT. 25202-129946 CND

Vo.Bo. ESTRUCTURAL INTERVENTORIA: REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN. ING. OSCAR CABRALES MAT. 25202-129423 CND

Vo.Bo. GEOTECNISTA INTERVENTORIA: REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN. ING. WEIDMAR GARCIA MELO MAT. 25202-152767 CND

Vo.Bo. DIRECTO PROYECTO UTMP: ING. ALFONSO PEÑARANDA SUAREZ MAT. 54302-125133 NTE

Vo.Bo. DIRECTOR INTERVENTORÍA: ING. NUBIA BARRETO GARZÓN MAT. 25202-219799 CND

Vo.Bo. COORDINADOR INTERVENTORÍA: ING. EDGAR SOLORZANO MEDINA MAT. 25202-138772 CND

MODIFICACIONES:

I	Emisión inicial
II	
III	
IV	
V	
VI	
VII	
VIII	

CONTIENE: MODELO AS BUILT / PLANO RÉCORD — DESPIECE VIGAS MÓDULO 02

NOMBRE DEL PARQUE: PARQUE METROPOLITANO GIBRALTAR

LOCALIDAD: 8 - KENNEDY

DIRECCIÓN: Parque Gibraltar Carrera 91 Calle 49 S (UPZ 83 - Las margaritas)

ARCHIVO REVIT: VELÓDROMO PARQUE GIBRALTAR

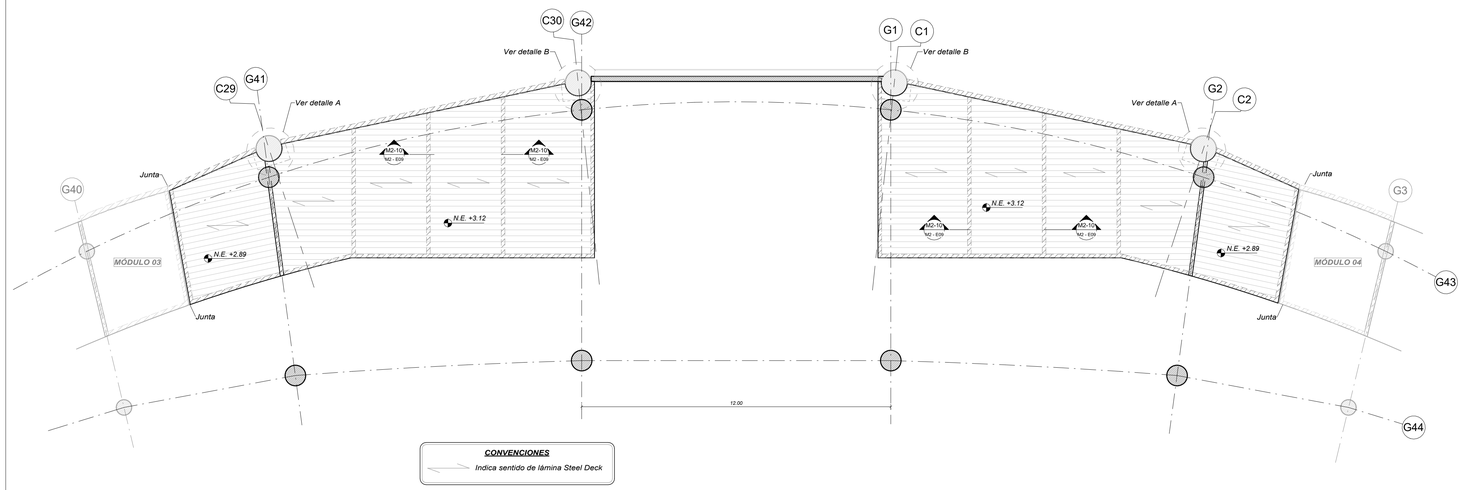
ESCALA: INDICADA

VERSIÓN: 1

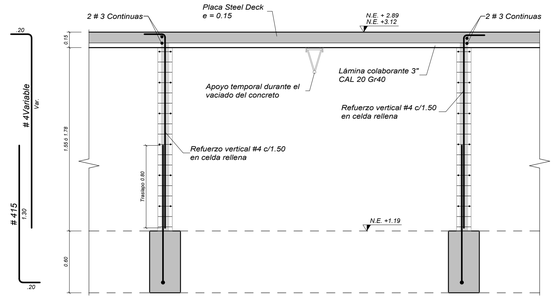
FECHA ELABORACIÓN: 27/03/2025

PLANCHA Nº. M2 - E12

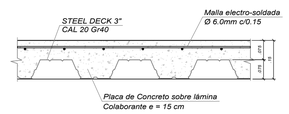
CHIP: AAA0138ZKBS



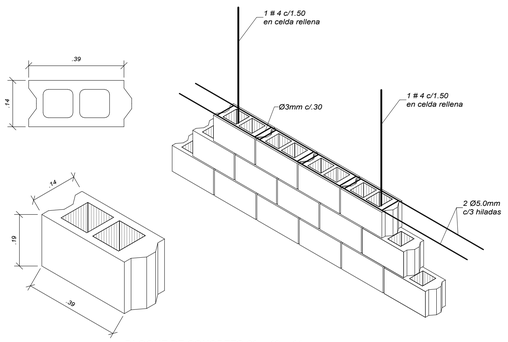
PLANTA DE LOCALES - MÓDULO 02
Escala 1 : 100



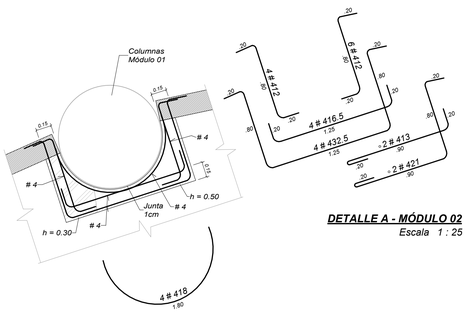
CORTE M2 - 10
Escala 1 : 25



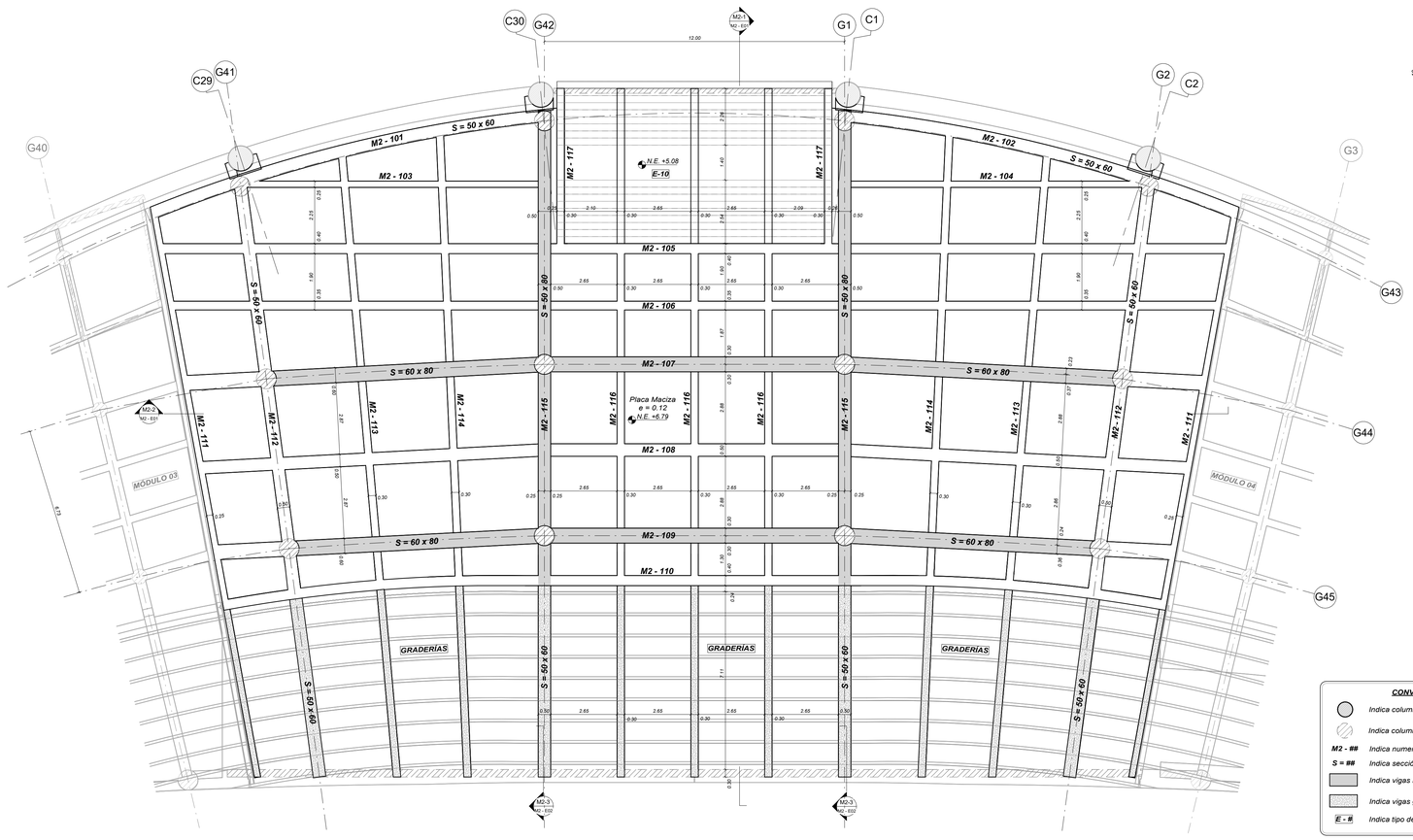
DETALLE TÍPICO STEEL DECK e=0.15
Escala 1 : 10



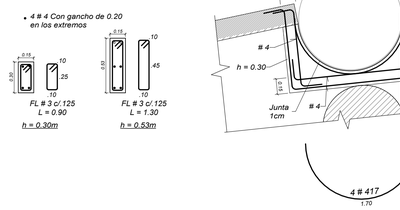
BLOQUE DE CONCRETO 39 x 19 x 14
REFUERZO HORIZONTAL TIPICO

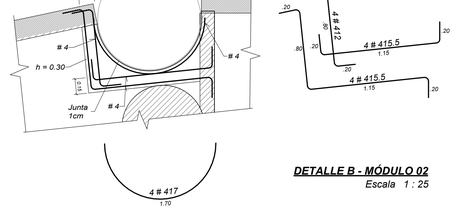


DETALLE A - MÓDULO 02
Escala 1 : 25



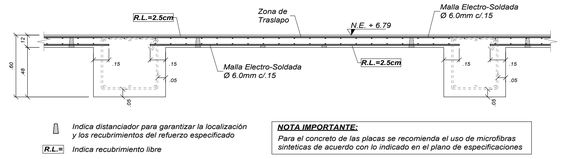
PLANTA NIVEL + 6.79 - MÓDULO 02
Escala 1 : 100





DETALLE B - MÓDULO 02
Escala 1 : 25

CONVENCIONES
- Indica columnas
- Indica columnas que mueren
- **M2 - ##** Indica numeración de vigas
- **S = ##** Indica sección de vigas (Base x Altura)
- Indica vigas h = 0.80m
- Indica vigas graderías inclinadas
- **E - #** Indica tipo de escalera

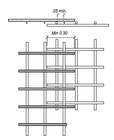


Indica distanciador para garantizar la localización y los recubrimientos del refuerzo especificado

R.L.= Indica recubrimiento libre

NOTA IMPORTANTE:
Para el concreto de las placas se recomienda el uso de microfibras sintéticas de acuerdo con lo indicado en el plano de especificaciones

CORTE TÍPICO DE PLACA N.E. + 6.79
Escala 1 : 25



DETALLE TRASLAPO DE MALLAS
Escala 1:25

JAIME BUITRADO DISEÑO ESTRUCTURAL & INGENIERIA S.A.S. NO SE HACE RESPONSABLE POR MODIFICACIONES REALIZADAS POR OTROS A LOS PLANOS Y MEMORIAS ENTREGADOS. ÚNICAMENTE SON VÁLIDOS LOS PLANOS ORIGINALES O COPIA DE ELLOS QUE SE ENCUENTREN FIRMADOS POR EL RESPONSABLE DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO Y QUE ADEMAS SON IDÉNTICOS A LOS ORIGINALES QUE REPOSAN EN NUESTRO ARCHIVO.

UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO PORVENIR

PROYECTO: VELÓDROMO PARQUE GIBRALTAR

CONTRATO: 3232 de 2023

DISEÑADOR ESTRUCTURAL: ING. JAIME E. BUITRAGO NOVA MAT. 25202-41202 CND

Vo.Bo. ESTRUCTURAL INTERVENTORIA: REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN. ING. OSCAR CABRALES MAT. 25202-125421 CND

Vo.Bo. DIRECTO PROYECTO UTMP: ING. ALFONSO PEÑARANDA SUAREZ MAT. 54202-225125 NTE

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA: ING. MARIO FELIPE ORTIZ P. MAT. 25202-139446 CND

Vo.Bo. GEOTECNISTA INTERVENTORIA: REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN. ING. WEIDMAR GARCIA MELO MAT. 25202-152787 CND

Vo.Bo. DIRECTOR INTERVENTORÍA: ING. NUBIA BARRETO GARZÓN MAT. 25202-225754 CND

Vo.Bo. COORDINADOR INTERVENTORÍA: ING. EDGAR SOLORZANO MEDINA MAT. 25202-199721 CND

MODIFICACIONES:

I	Emisión inicial	
II	Adición detalles de mampostería y adición detalles de dilatación steel deck con columnas del módulo 1	
III		
IV		
V		
VI		
VII		
VIII		

CONTIENE: PROCESO AS BUILT / PLANO RÉCORD

PLANTA LOCALES Y PLANTA NIVEL + 6.79 - MÓDULO 02

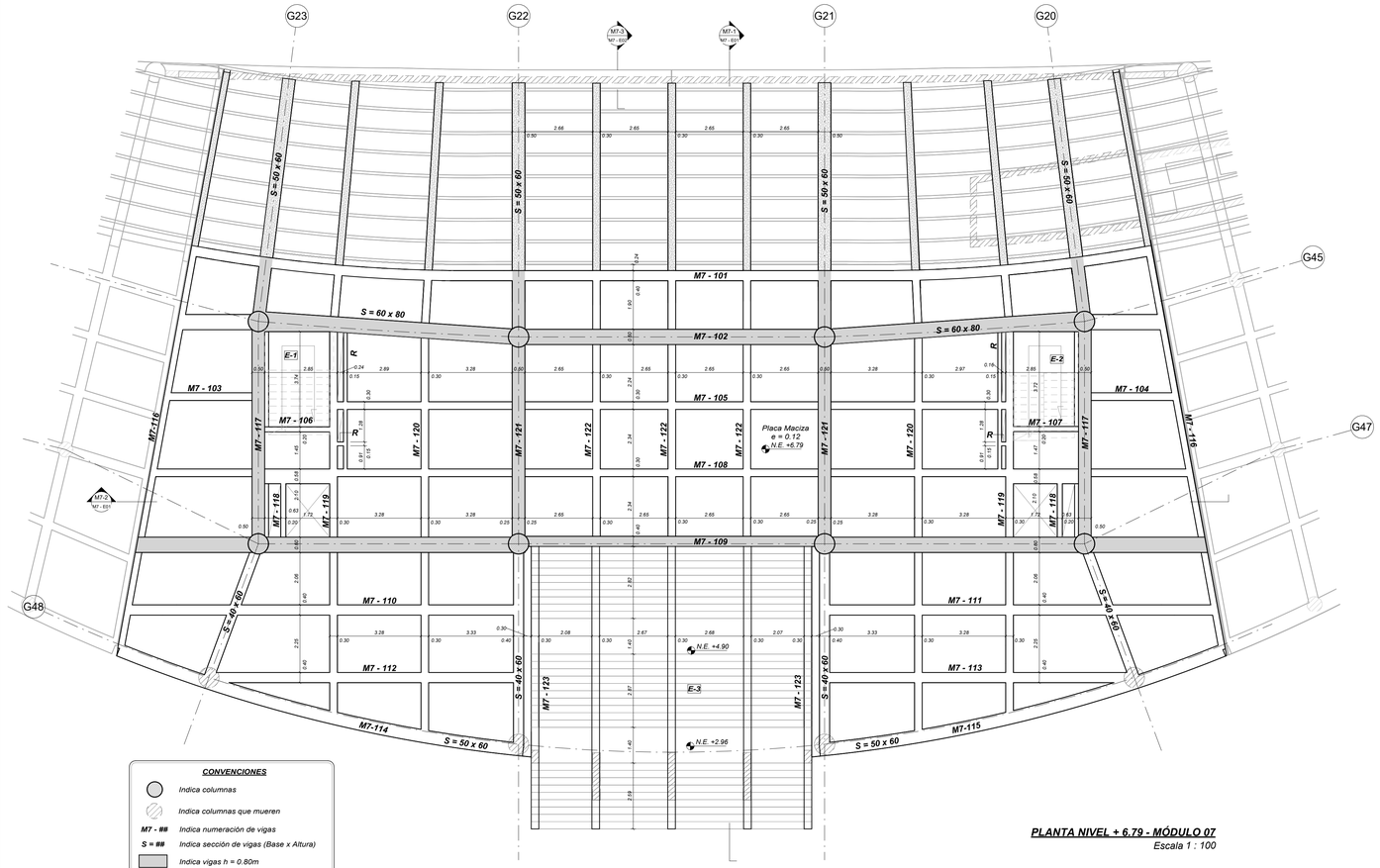
NOMBRE DEL PARQUE: PARQUE METROPOLITANO GIBRALTAR

LOCALIDAD: 8 - KENNEDY

DIRECCIÓN: Parque Gibraltar Carrera 91 Calle 49 S (UPZ 83 - Las margaritas)

ARCHIVO REVIT: VELÓDROMO PARQUE GIBRALTAR

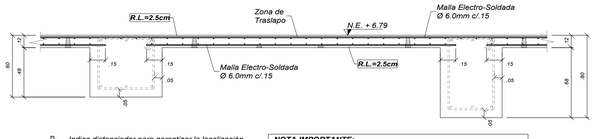
ESCALA:	PLANCHA Nº.
INDICADA	M2 - E09
VERSIÓN: 2	
FECHA ELABORACIÓN: 20/06/2025	CHIP: AAA0138ZKBS



CONVENCIONES

- Indica columnas
- Indica columnas que mueren
- M7 - ## Indica numeración de vigas
- S = ## Indica sección de vigas (Base x Altura)
- Indica vigas h = 0.80m
- Indica vigas graderías inclinadas
- E - # Indica tipo de escalera

PLANTA NIVEL + 6.79 - MÓDULO 07
Escala 1 : 100

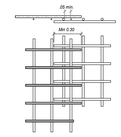


Indica distanciador para garantizar la localización y los recubrimientos del refuerzo especificado

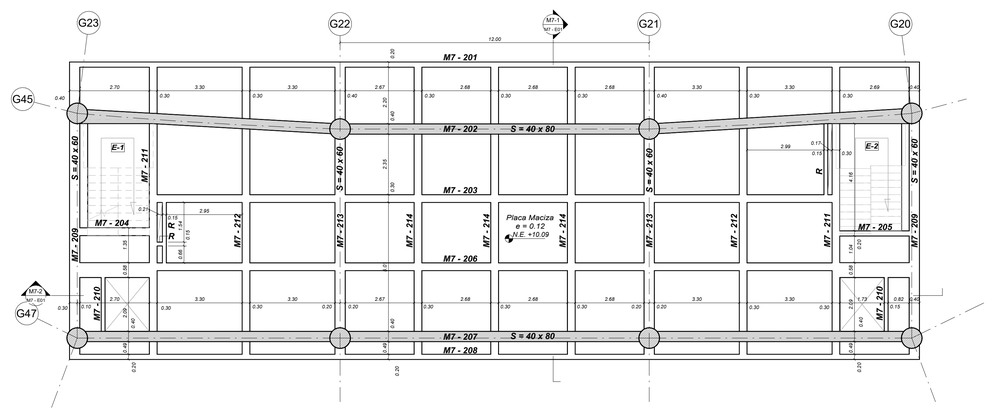
R.L.= Indica recubrimiento libre

NOTA IMPORTANTE:
Para el concreto de las placas se recomienda el uso de microfibras sinteticas de acuerdo con lo indicado en el plano de especificaciones

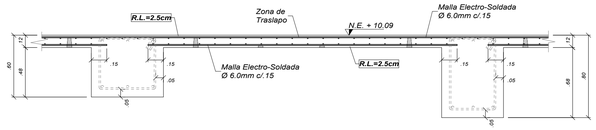
CORTE TÍPICO DE PLACA N.E. + 6.79 - MÓDULO 07
Escala 1 : 25



DETALLE TRASLAPO DE MALLAS
Escala 1:25



PLANTA ZONA VIP N.E. + 10.09 - MÓDULO 07
Escala 1 : 100

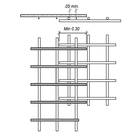


Indica distanciador para garantizar la localización y los recubrimientos del refuerzo especificado

R.L.= Indica recubrimiento libre

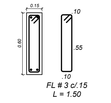
NOTA IMPORTANTE:
Para el concreto de las placas se recomienda el uso de microfibras sinteticas de acuerdo con lo indicado en el plano de especificaciones

CORTE TÍPICO DE PLACA ZONA VIP N.E. + 10.09 - MÓDULO 07
Escala 1 : 25



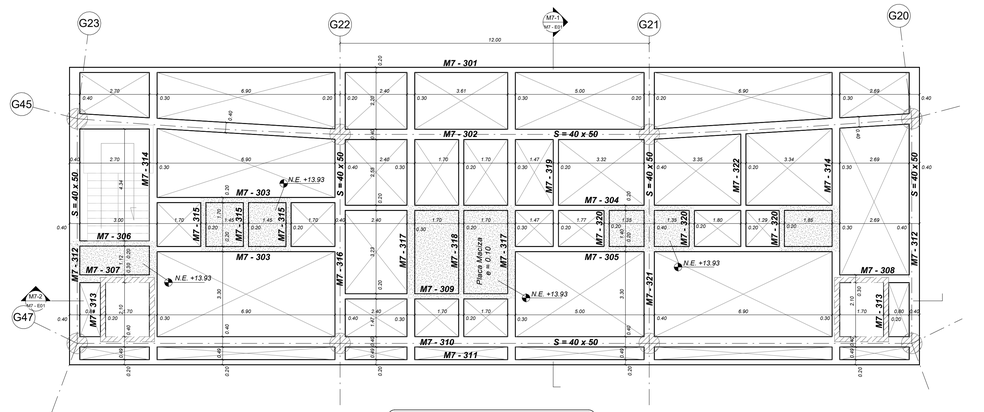
DETALLE TRASLAPO DE MALLAS
Escala 1:25

- 4 # 4 Con gancho de 0.20 en los extremos



FL # 3 c/.15
L = 1.50

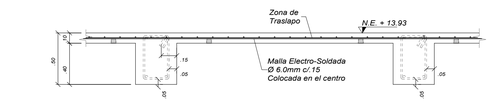
RIOSTRA R
S = 15 x 60



CONVENCIONES

- Indica columnas que mueren
- M7 - ## Indica numeración de vigas
- S = ## Indica sección de vigas (Base x Altura)

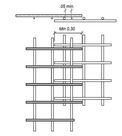
PLANTA CUBIERTA ZONA VIP N.E. + 13.93 - MÓDULO 07
Escala 1 : 100



Indica distanciador para garantizar la localización y los recubrimientos del refuerzo especificado

NOTA IMPORTANTE:
Para el concreto de las placas se recomienda el uso de microfibras sinteticas de acuerdo con lo indicado en el plano de especificaciones

CORTE TÍPICO DE PLACA CUBIERTA ZONA VIP N.E. + 13.93 - MÓDULO 07
Escala 1 : 25



DETALLE TRASLAPO DE MALLAS
Escala 1:25

JAIME BUITRADO DISEÑO ESTRUCTURAL & INGENIERIA S.A.S. NO SE HACE RESPONSABLE POR MODIFICACIONES REALIZADAS POR OTROS A LOS PLANOS Y MEMORIAS ENTREGADOS. ÚNICAMENTE SON VÁLIDOS LOS PLANOS ORIGINALES O COPIA DE ELLOS QUE SE ENCUENTREN FIRMADOS POR EL RESPONSABLE DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO Y QUE ADEMAS SON IDÉNTICOS A LOS ORIGINALES QUE REPOSAN EN NUESTRO ARCHIVO.

UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO PORVENIR

PROYECTO: VELÓDROMO PARQUE GIBRALTAR

CONTRATO: 3232 de 2023

DISEÑADOR ESTRUCTURAL: ING. JAIME E. BUITRAGO NOVA MAT. 25202-115314 CND

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA: ING. MARIO FELIPE ORTIZ P. MAT. 25202-139446 CND

Vo.Bo. ESTRUCTURAL INTERVENTORIA: REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN. ING. OSCAR CABRALES MAT. 25202-126421 CND

Vo.Bo. GEOTECNISTA INTERVENTORIA: REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN. ING. WEIDMAR GARCIA MELO MAT. 25202-132787 CND

Vo.Bo. DIRECTO PROYECTO UTMP: ING. ALFONSO PEÑARANDA SUAREZ MAT. 54302-120123 NTE

Vo.Bo. DIRECTOR INTERVENTORÍA: ING. NUBIA BARRETO GARZÓN MAT. 25202-229794 CND

Vo.Bo. COORDINADOR INTERVENTORÍA: ING. EDGAR SOLORZANO MEDINA MAT. 25202-189213 CND

MODIFICACIONES:

I	Emisión inicial
II	Adición detalle de Riostras R
III	
IV	
V	
VI	
VII	
VIII	

CONTIENE: MODELO AS BUILT / PLANO RÉCORD
PLANTA NIVEL + 6.79 - MÓDULO 07

NOMBRE DEL PARQUE: PARQUE METROPOLITANO GIBRALTAR

LOCALIDAD: 8 - KENNEDY

DIRECCIÓN: Parque Gibraltar Carrera 91 Calle 49 S (UPZ 83 - Las margaritas)

ARCHIVO REVIT: VELÓDROMO PARQUE GIBRALTAR

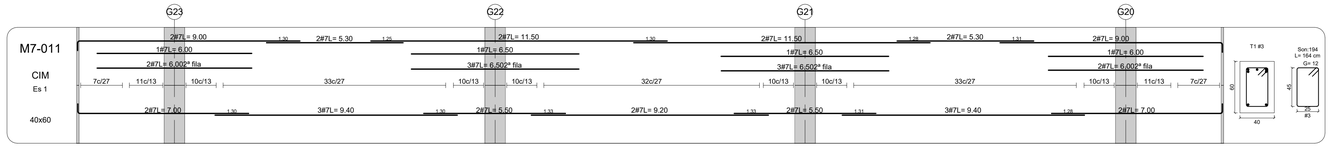
ESCALA: INDICADA

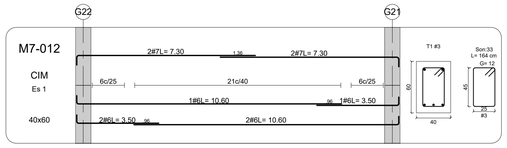
VERSIÓN: 2

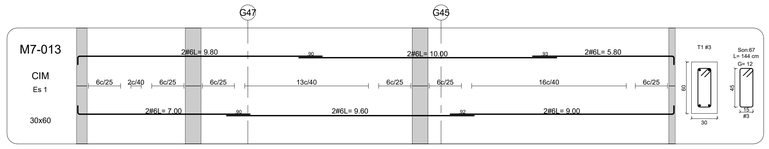
FECHA ELABORACIÓN: 20/06/2025

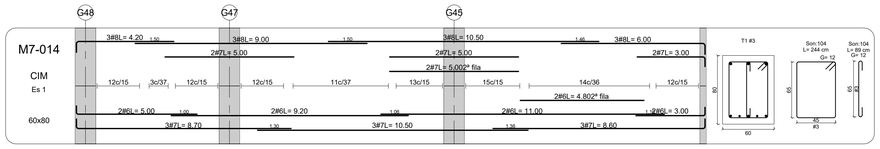
PLANCHA Nº. M7 - E11

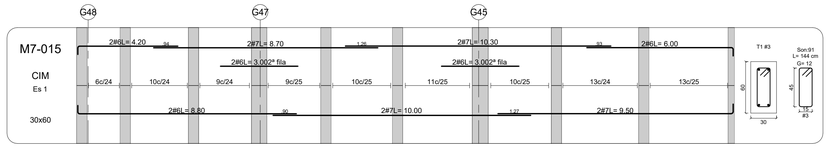
CHIP: AAA0138ZKBS

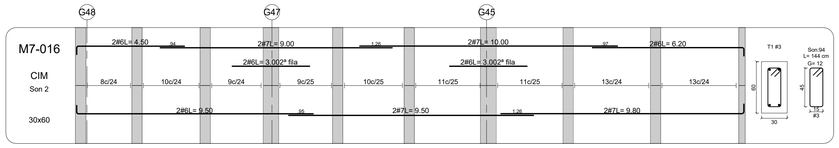


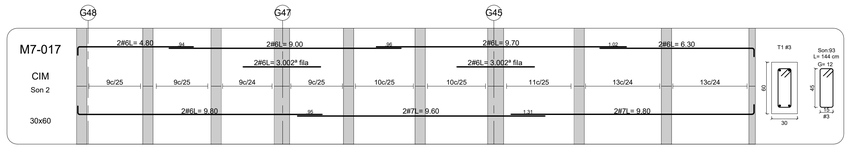


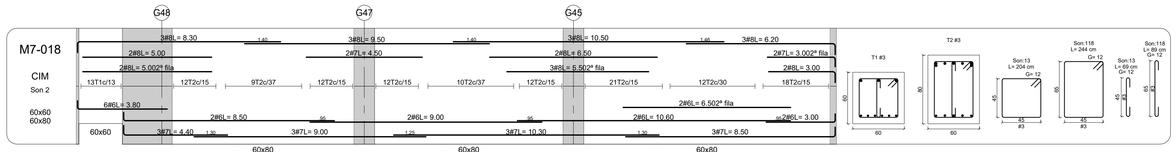


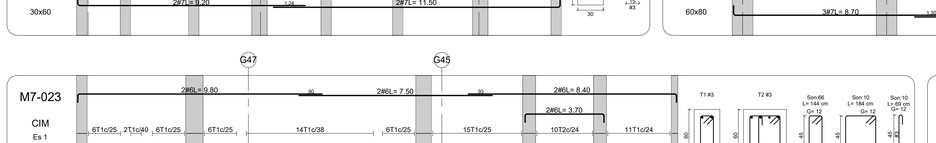


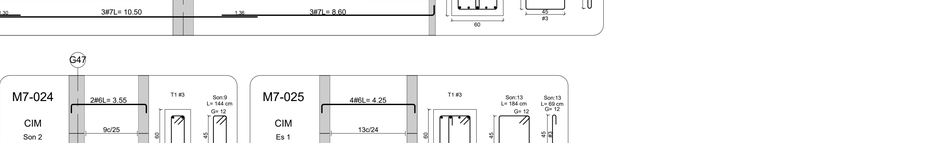


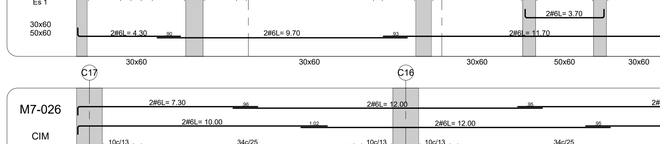


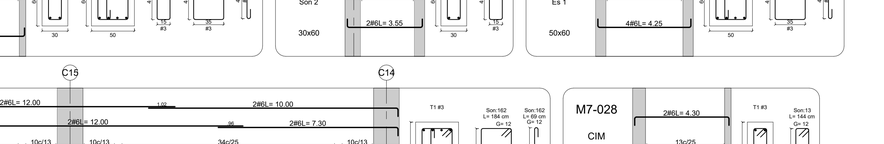


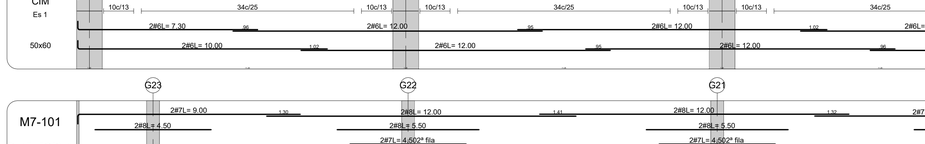


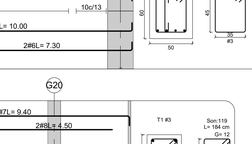


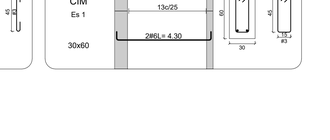


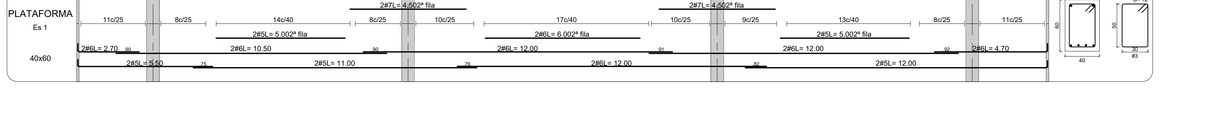














DESPIECES VIGAS MÓDULO 7 (2)

Escala 1 : 100

JAIME BUITRADO DISEÑO ESTRUCTURAL & INGENIERIA S.A.S. NO SE HACE RESPONSABLE POR MODIFICACIONES REALIZADAS POR OTROS A LOS PLANOS Y MEMORIAS ENTREGADOS. ÚNICAMENTE SON VÁLIDOS LOS PLANOS ORIGINALES O COPIA DE ELLOS QUE SE ENCUENTREN FIRMADOS POR EL RESPONSABLE DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO Y QUE ADEMAS SON IDÉNTICOS A LOS ORIGINALES QUE REPOSAN EN NUESTRO ARCHIVO.

UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO PORVENIR

PROYECTO: VELÓDROMO PARQUE GIBRALTAR

CONTRATO: 3232 de 2023

DISEÑADOR ESTRUCTURAL: ING. JAIME E. BUITRAGO NOVA MAT. 25202-47202 CND

Vo.Bo. ESTRUCTURAL INTERVENTORIA: REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN: ING. OSCAR CABRALES MAT. 25202-129423 CND

Vo.Bo. DIRECTO PROYECTO UTMP: ING. ALFONSO PEÑARANDA SUAREZ MAT. SA20-12513Z MTP

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA: ING. MARIO FELIPE ORTIZ P. MAT. 25202-129646 CND

Vo.Bo. GEOTECNISTA INTERVENTORIA: REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN: ING. WEIDMAR GARCIA MELO MAT. 25202-152767 CND

Vo.Bo. DIRECTOR INTERVENTORÍA: ING. NUBIA BARRETO GARZÓN MAT. 25202-229796 CND

Vo.Bo. COORDINADOR INTERVENTORÍA: ING. EDGAR SOLORZANO MEDINA MAT. 25202-198731 CND

MODIFICACIONES:

I	Emisión inicial
II	
III	
IV	
V	
VI	
VII	
VIII	

CONTIENE: DESPIECE VIGAS MÓDULO 07
MODELO AS BUILT / PLANO RÉCORD

NOMBRE DEL PARQUE: PARQUE METROPOLITANO GIBRALTAR

LOCALIDAD: 8 - KENNEDY

DIRECCIÓN: Parque Gibraltar Carrera 91 Calle 49 S (UPZ 83 - Las margaritas)

ARCHIVO REVIT: VELÓDROMO PARQUE GIBRALTAR

ESCALA: INDICADA

VERSIÓN: 1

FECHA ELABORACIÓN: 07/03/2025

PLANCHA Nº. M7 - E13

CHIP: AAA0138ZKBS

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

	NUEVO		CONTRACTUAL		COMPLEMENTARIO	X	NO PREVISTO

NOMBRE DEL PARQUE	Parque Estructurante el Porvenir (Gibraltar) - VELÓDROMO	CÓDIGO DEL PARQUE	08-110

EMPRESA CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	CONTRATO N° Y OBJETO			
NIT	901781400-1	CONTRATO IDRD-CTO-3232-2023 "CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ"			
DIRECCIÓN	CR 7 # 75 - 51 OF 602				
TELEFONO	3228894543				
NUMERO DE CAPITULO	E 4	ITEM	E 4.2.4.1	APU Nº	NP031
UNIDAD DEL UNITARIO	ML	DESCRIPCIÓN DEL ITEM			
CANTIDAD EN EL PROYECTO	72,59	CONSTRUCCIÓN DE VIGAS AÉREAS DE 0.50 X 0.60 M. EN CONCRETO DE 35 MPA, CON UNA ALTURA DESDE 3,21M HASTA 5,50M MEDIDOS DESDE EL NIVEL DE APOYO DE LA OBRA FALSA HASTA EL NIVEL INFERIOR DE LA VIGA. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DEL CONCRETO, FORMALETA DE PRIMERA CALIDAD EN SÚPER T DE 19 MM O EQUIVALENTE, PARA ACABADO A LA VISTA, ARISTAS BISELADAS, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ARMADO Y DESARMADO DE LA OBRA FALSA REQUERIDA, VIBRADO, PROTECCIÓN, CURADO Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. EL ACERO DE REFUERZO SE PAGARÁ EN SU RESPECTIVO ÍTEM SEGÚN DISEÑO Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDOS EN LOS PLANOS. EN EL VACIADO SE DEBEN DEJAR LOS HIERROS PARA EL AMARRE DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE REQUIERAN, POR NINGÚN MOTIVO SE PAGARÁN ANCLAJES.			
FECHA BASE DE DATOS CIO	N/A				
FECHA DE ELABORACIÓN DEL APU	20/08/2025				

TIPO INSUMO: 1.-HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

CODIGO CONTRACT.	CODIGO CIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
HER_AAA-0001		HERRAMIENTA BASICA ALBAÑILERIA AAA	%	3,00%	$ 145.636,00	$ 4.369,00
EO039		VIBRADOR A GASOLINA	DD	0,25	$ 42.632,94	$ 10.658,00
EO087		ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL (MODULO:1.5X1.5X2,0M.)	DD	1,00	$ 6.000,00	$ 6.000,00
EO089		AUTOBOMBA PARA CONCRETO	m³	0,3090	$ 51.477,02	$ 15.906,00
EO145		FORMALETA M² (PARAL LARGO DE 3,0 A 5,5 MTS)	DD	21,00	$ 2.200,00	$ 46.200,00
EO139		FORMALETA METALICA CONCRETOS	M2/DIA	6,00	$ 1.400,00	$ 8.400,00
					SUBTOTAL	$ 91.533,00

TIPO INSUMO: 2-MATERIALES

CODIGO CONTRACT.	CODIGO CIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIMIENTO	DESPERDICIO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
CM005		CONCRETO PREMEZCLADO 5000 PSI (290N) COMUN GR=1"	m³	0,3	3,00%	$ 1.015.544,00	$ 313.803,00
VA008		DISTANCIADOR PPN-100 PUENTES PLÁSTICOS HASTA 1/4	U	2,00	0,00%	$ 227,29	$ 455,00
VA004		CURADOR PARA CONCRETO	KG	0,750	0,00%	$ 12.000,00	$ 9.000,00
VA005		DESENCOFRANTE EMULSIONADO	KG	0,075	0%	$ 22.000,00	$ 1.650,00
						SUBTOTAL	$ 324.908,00

TIPO INSUMO: 3-TRANSPORTE

CODIGO CONTRACT.	CODIGO CIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESPERDICIO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
						SUBTOTAL	$ -

TIPO INSUMO: 4-MANO DE OBRA

CODIGO CONTRACT.	CODIGO CIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
MO015		CUADRILLA LL ESTRUCTURA (OFIC + (2) AYUD + PRES)	JRN	2	0,146	$ 498.755,00	$ 145.636,00
						SUBTOTAL	$ 145.636,00

TOTAL COSTO DIRECTO $ 562.077,00

JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN

La viga 50 x 60 inclinada tiene como función principal es para la conexión, instalación, soporte, para transmitir y distribuir cargas provenientes de las graderías, adicionalmente las vigas son inclinadas para conformar la pendiente necesaria para los espectadores brindando estabilidad, resistencia y rigidez a la estructura, además de garantizar la seguridad y comodidad de los usuarios.

ARQ. JOSE LUIS CLAVIJO OLMOS
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

ARQ. ANDRES MARTINEZ VESGA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR

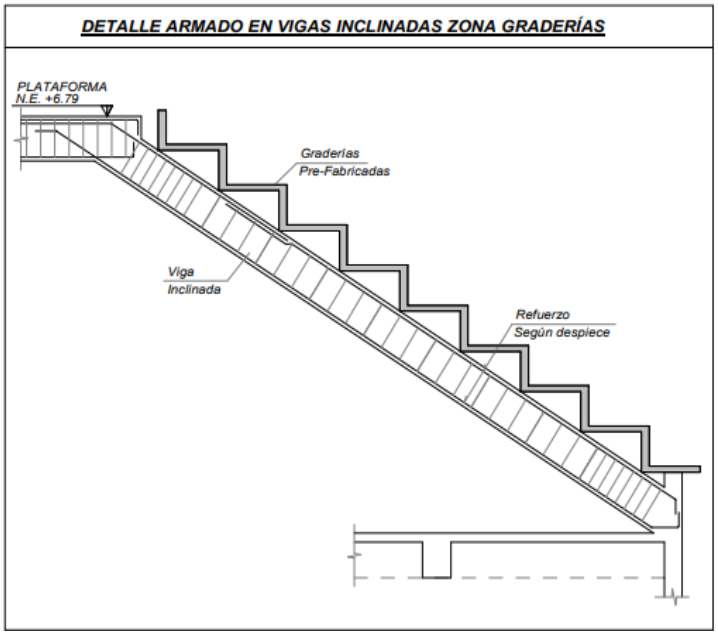
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

	NUEVO		CONTRACTUAL		COMPLEMENTARIO	X	NO PREVISTO

NOMBRE DEL PARQUE	Parque Estructurante el Porvenir (Gibraltar) - VELODROMO	CÓDIGO DEL PARQUE	08-110

EMPRESA CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	CONTRATO N° Y OBJETO			
NIT	901781400-1	CONTRATO IDRD-CTO-3232-2023 "CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ"			
DIRECCIÓN	CR 7 # 75 - 51 OF 602				
TELEFONO	3228894543				
NUMERO DE CAPITULO	E 4	ITEM	E 4.2.4.1	APU Nº	NP031
UNIDAD DEL UNITARIO	ML	DESCRIPCIÓN DEL ITEM			
CANTIDAD EN EL PROYECTO	72,59	CONSTRUCCIÓN DE VIGAS AÉREAS DE 0.50 X 0.60 M. EN CONCRETO DE 35 MPA, CON UNA ALTURA DESDE 3,21M HASTA 5,50M MEDIDOS DESDE EL NIVEL DE APOYO DE LA OBRA FALSA HASTA EL NIVEL INFERIOR DE LA VIGA. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DEL CONCRETO, FORMALETA DE PRIMERA CALIDAD EN SÚPER T DE 19 MM O EQUIVALENTE, PARA ACABADO A LA VISTA, ARISTAS BISELADAS, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ARMADO Y DESARMADO DE LA OBRA FALSA REQUERIDA, VIBRADO, PROTECCIÓN, CURADO Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. EL ACERO DE REFUERZO SE PAGARÁ EN SU RESPECTIVO ÍTEM SEGÚN DISEÑO Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDOS EN LOS PLANOS. EN EL VACIADO SE DEBEN DEJAR LOS HIERROS PARA EL AMARRE DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE REQUIERAN, POR NINGÚN MOTIVO SE PAGARÁN ANCLAJES.			
FECHA BASE DE DATOS CIO	N/A				
FECHA DE ELABORACIÓN DEL APU	20/08/2025				

DIAGRAMAS EXPLICATIVOS



APU CONTRACTUAL – E4 – ITEM – 4.3.1 – COD VELODROMO – E 4.2.4.1

NUMERO DE CAPITULO: (Nº)	E 4	ITEM	4.3.1	CÓD. VELODROMO	E 4.2.4.1
UNIDAD DEL UNITARIO:	M				
CANTIDAD EN EL PROYECTO:	880,75	CONSTRUCCIÓN DE VIGAS AÉREAS DE 0.20 X 0.60 M. EN CONCRETO DE 35 MPA, CON UNA ALTURA DESDE 3,21M HASTA 5,50M MEDIDOS DESDE EL NIVEL DE APOYO DE LA OBRA FALSA HASTA EL NIVEL INFERIOR DE LA VIGA. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DEL CONCRETO, FORMALETA DE PRIMERA CALIDAD EN SÚPER T DE 19 MM O EQUIVALENTE, PARA ACABADO A LA VISTA, ARISTAS BISELADAS, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ARMADO Y DESARMADO DE LA OBRA FALSA REQUERIDA, VIBRADO, PROTECCIÓN, CURADO Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. EL ACERO DE REFUERZO SE PAGARÁ EN SU RESPECTIVO ÍTEM SEGÚN DISEÑO Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDOS EN LOS PLANOS. EN EL VACIADO SE DEBEN DEJAR LOS HIERROS PARA EL AMARRE DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE REQUIERAN, POR NINGÚN MOTIVO SE PAGARÁN ANCLAJES.			
FECHA BASE DE DATOS CIO:	N/A				
FECHA:	30/01/2026				

TIPO INSUMO		1.-HERRAMIENTAS Y EQUIPOS					
CODIGO CONTRACT.	CODIGO CIO	DESCRIPCION		U.M	RENDIM.	Vr.Unitario	Vr. Parcial
HER_AAA-0001		HERRAMIENTA BASICA ALBAÑILERIA AAA		%	0,0300	$ 52.344,54	$ 1.570,34
EO039		VIBRADOR A GASOLINA		DD	0,10	$ 42.632,94	$ 4.263,29
EO087		ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL (MODULO:1,5X1,5X2,0M.)		DD	1,0000	$ 6.000,00	$ 6.000,00
EO089		AUTOBOMBA PARA CONCRETO		m³	0,1236	$ 51.477,02	$ 6.362,56
EO145		FORMALETA M² (PARAL LARGO DE 3,0 A 5,5 MTS)		DD	21,0000	$ 2.200,00	$ 46.200,00
EO139		FORMALETA METALICA CONCRETOS		M2/DIA	6,0000	$ 1.400,00	$ 8.400,00
						SUBTOTAL	$ 72.796,19

TIPO INSUMO		2-MATERIALES					
CODIGO CONTRACT.	CODIGO CIO	DESCRIPCION	U.M	RENDIM.	DESPERDICIO	Vr.Unitario	Vr. Parcial
CM005		CONCRETO PREMEZCLADO 5000 PSI (290N) COMUN GR=1"	m³	0,1200	0,0300	$ 620.000,00	$ 76.632,00
VA008		DISTANCIADOR PPN-100 PUENTES PLÁSTICOS HASTA 1/4	U	2,0000	0,0000	$ 227,29	$ 454,58
VA004		CURADOR PARA CONCRETO	KG	0,3000	0,0000	$ 12.000,00	$ 3.600,00
VA005		DESENCOFRANTE EMULSIONADO	KG	0,0300	0,0000	$ 22.000,00	$ 660,00
						SUBTOTAL	$ 81.346,58

TIPO INSUMO		3-TRANSPORTE					
CODIGO CONTRACT.	CODIGO CIO	DESCRIPCION	U.M	RENDIM.	DESPERDICIO	Vr.Unitario	Vr. Parcial
						SUBTOTAL	$ -

TIPO INSUMO		4-MANO DE OBRA					
CODIGO CONTRACT.	CODIGO CIO	DESCRIPCION	RENDIM.	U.M	DESPERDICIO	Vr.Unitario	Vr. Parcial
MO015		CUADRILLA LL ESTRUCTURA (OFIC + (2) AYUD + PRES)	1,1251	HC		$ 46.526,00	$ 52.344,54
						SUBTOTAL	$ 52.344,54
						TOTAL COSTO DIRECTO	$ 206.487,00

INSUMOS CONTRACTUALES

1- HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

CODIGO	Actividad	U.M	Vr. Total
AAA			
HER_AAA-0001	HERRAMIENTA BASICA ALBAÑILERIA AAA	%	$ 546.058,63
VA065	ESPATULA	un	$ 6.698,27
VA026	BARRA	un	$ 57.443,68
VA024	BALDE	un	$ 3.451,00
VA095	PALUSTRE	un	$ 6.427,90
VA093	PALA	un	$ 29.026,48
VA098	PICA	un	$ 45.941,62
VA019	ALICATE	un	$ 6.698,27
VA123	TENAZAS	un	$ 10.757,60
VA099	PINZAS	un	$ 60.826,14
VA053	CORTAFRIO	un	$ 57.443,68
VA088	MAZO CAUCHO	un	$ 14.817,88
VA086	MARTILLO DE OREJAS	un	$ 15.493,80
VA085	MARTILLO DE BOLA	un	$ 23.613,41
VA081	MACETA	un	$ 23.613,41
VA109	PUNTERO	un	$ 4.126,92
VA076	LLAVES	un	$ 22.936,54
VA066	ESTOPA	kg	$ 14,28
VA028	BAYETILLA	un	$ 2.260,05
VA042	CARRETILLA	un	$ 67.592,00
VA131	ZARANDA	un	$ 57.511,27
VA032	BOQUILLERA DE ALUMINIO 1" X 3" X 3 M	un	$ 18.200,34
VA056	DESTORNILLADOR	un	$ 11.164,10

EQ	EQUIPO DE OBRA		-
EO039	VIBRADOR A GASOLINA	DD	$ 42.632,94
EO087	ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL (MODULO:1.5X1.5X2,0M.)	DD	$ 6.000,00
EO089	AUTOBOMBA PARA CONCRETO	m^3	$ 51.477,02
EO139	FORMALETA METALICA CONCRETOS	M2/DIA	$ 1.400,00
EO145	FORMALETA M^2 (PARAL LARGO DE 3,0 A 5,5 MTS)	DD	$ 2.200,00

2- MATERIALES

VA	VARIOS		
VA004	CURADOR PARA CONCRETO	KG	$ 12.000,00
VA005	DESENCOFRANTE EMULSIONADO	KG	$ 22.000,00
VA008	DISTANCIADOR PPN-100 PUENTES PLÁSTICOS HASTA 1/4	U	$ 227,29

ESTUDIO DE MERCADO

SOPORTES DE COTIZACIONES											
ITEM	6	CÓDIGO CIO	0	INSUMO	CONCRETO RESISTENCIA MINIMA 350KG/cm2. / 5000 PSI GRAVA 1" (LOSA-VIGA A - COLUMNAS)					UNIDAD	m3
DESCRIPCIÓN TÉCNICA										REFERENCIA	
VC-V		VC-A	$ 0,00	PROVEEDOR		FECHA ULT. ACTUALIZ.		VARIACIÓN	#¡VALOR!	VALOR CALCULADO	$ 1.015.544,00

CALCULO DE RENDIMIENTOS NP031

VIBRADOR A GASOLINA

Se toma base del ítem contractual E 4.2.4.1
Rendimiento contractual 0.10 en una viga que tiene un rendimiento en el concreto de 0.12 m3.
Es decir para un rendimiento de 0.30 el rendimiento del vibrador equivale a ***0,25 DD.***
0.10 DD = 12 CM
0,25 DD = 30 CM

AUTOBOMBA PARA CONCRETO

El rendimiento de la autobomba es igual al rendimiento del concreto más el % de desperdicio, que para este caso es:
Rendimiento concreto 5000 psi = 0.30 m3
0.30 m3 x 3% de desperdicio = 0.009 + 0.30 m3 = ***0.309 m3***

CONCRETO PREMEZCLADO 5000 PSI (290N) COMUN GR=1"

Rendimiento concreto 5000 psi
Sección viga = 0.50 ml x 0.60 ml x 1 ml = 0.30 m3
0.30 m3 x 3% de desperdicio = 0.009 + 0.30 m3 = ***0.309 m3***

CURADOR PARA CONCRETO

Se toma base del ítem contractual E 4.2.4.1

Rendimiento contractual 0.30 KG en una viga que tiene un rendimiento en el concreto de 0.12 m3.

Es decir, para un rendimiento de 0.30 m3 el rendimiento del curador para concreto equivale a ***0,75 kg.***

0.30 kg = 12 CM
0,75 kg = 30 CM

DESENCOFRANTE EMULSIONADO

Se toma base del ítem contractual E 4.2.4.1
Rendimiento contractual 0.030 KG en una viga que tiene un rendimiento en el concreto de 0.12 m3.
Es decir, para un rendimiento de 0.30 m3 el rendimiento del Desencofrante emulsionado vibrador

equivale a ***0,075 kg.***

0.30 kg = 12 CM
0,075 kg = 30 CM

MANO DE OBRA

Para realizar el análisis del rendimiento de construcción de la placa falsa se realizaron las siguientes consideraciones:

1. Para su construcción es necesario 2 cuadrillas conformadas por 1 oficial + 2 ayudantes
2. La jornada laboral se estima en 8 horas por día
3. El consumo de concreto para esta actividad es de 0.3 m3/m2

Con lo anterior, se realiza una estimación del tiempo necesario para la ejecución de cada fase de la actividad por una sola cuadrilla:

Fase	**Tiempo min/m2**	**Tiempo días/m²**
Replanteo	7	0,0146
Instalación de formaleta inferior	15	0,0313
Instalación de formaleta lateral	6	0,0125
Colocación del acero	14	0,0292
Vaciado, vibrado y afinado	14	0,0292
Desencofrado y desapuntalamiento	7	0,0146
Curado	7	0,0146
TOTAL		**≈ 0,146 m3/día**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO BASE CUADRILLA M.O 2026
MO001	AYUDANTE + PRES	JR	$ 148.100,0
MO002	OFICIAL + PRES	JR	$ 202.552,0
MO003	CUADRILLA AA ALBAÑERIA (OFIC + AYUD + PRES)	JR	$ 350.652,0
MO004	CUADRILLA BB INSTALACIONES (OFIC + AYUD + PRES)	JR	$ 350.652,0
MO008	CUADRILLA FF ELECTRICAS (ENCARGADO (20%) + OFIC + AYUD + PRES)	JR	$ 455.848,0
MO009	CUADRILLA FF1 ELECTRICAS ESPECIALIZADAS (ENCARGADO (70%) + (2) OFIC + AYUD + PRES)	JR	$ 802.146,0
MO011	CUADRILLA HH - CARPINTERÍA METÁLICA (SOLD + AYUD + PRES)	JR	$ 455.848,0
MO013	CUADRILLA JJ - RED CONTRA INCENDIOS (JEFE OB (40%) + OFIC + AYUD + PRES)	JR	$ 455.848,0
MO015	CUADRILLA LL ESTRUCTURA (OFIC + (2) AYUD + PRES)	JR	$ 498.755,0

El ajuste en los valores de los jornales de las cuadrillas obedece directamente al incremento del 23% decretado para el Salario Mínimo Legal Vigente del año 2026, el cual impacta de manera automática y proporcional toda la estructura del costo laboral. Es importante precisar que el salario básico constituye únicamente la base nominal de liquidación; sin embargo, al incrementarse el mínimo, se actualizan simultáneamente todos los conceptos que se calculan porcentualmente sobre dicho salario, generando un efecto multiplicador en el costo real del trabajador.

En efecto, el aumento del 23% incide no solo en el salario básico y el auxilio de transporte, sino también en las cargas prestacionales obligatorias (cesantías 8,33%, prima 8,33%, vacaciones 4,17%, intereses sobre cesantías 1%), en los aportes parafiscales (FIC y Caja de Compensación), y en los aportes al Sistema de Seguridad Social a cargo del empleador (salud 8,5%, pensión 12% y riesgos laborales según nivel de riesgo). Dado que estos porcentajes se liquidan sobre el salario base, cualquier variación del mínimo genera un incremento proporcional en cada uno de estos componentes, elevando el costo laboral integral en una proporción superior al simple 23% nominal.

Adicionalmente, los costos asociados al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –dotación, exámenes médicos ocupacionales, certificaciones para trabajo en alturas, esquemas de vacunación y provisión de horas extras– también se ven impactados, bien sea por su relación directa con el salario o por ajustes del mercado derivados del mismo incremento salarial generalizado. Como resultado, el factor prestacional consolidado alcanza el 186%, lo que significa que el costo real del trabajador equivale a 1,86 veces el salario básico.

En consecuencia, el incremento aplicado a los jornales de las cuadrillas no constituye un ajuste discrecional ni genera utilidad adicional para el contratista, sino que corresponde al reconocimiento técnico del mayor costo laboral derivado del aumento del salario mínimo 2026 y sus efectos proporcionales en toda la estructura prestacional y de seguridad social.

Este reconocimiento resulta necesario para mantener el equilibrio económico del contrato, garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales vigentes y asegurar la continuidad y calidad en la prestación del servicio.

ITEM	CIO	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIONES			COTIZACIONES			MEDIA GEOMÉTRICA	DESVIACIÓN			MEDIANA	MEDIA ARITMÉTICA	MEDIA GEOMÉTRICA	MEDIA ARMÓNICA	ANALISIS (Medida de tendencia central Utilizada)	VALOR OFICIAL PROPUESTO REDONDEADO	VARIACIÓN	ID
				COTIZACIÓN 1 Precio Unitario	COTIZACIÓN 2 Precio Unitario	COTIZACIÓN 3 Precio Unitario	COTIZACIÓN 1 Precio Unitario	COTIZACIÓN 2 Precio Unitario	COTIZACIÓN 3 Precio Unitario		COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3								
1		CONCRETO DE 14 MPA/ 2000 PSI	M3	$ 889.049,00	$ 832.006,35	$ 935.435,00	$ 889.049,00	$ 832.006,35	$ 935.435,00	$ 884.481,29	0,5%	-5,9%	5,8%	$ 889.049,00	$ 885.496,78	$ 884.481,29	$ 883.461,77	ARMONICA	$ 883.462,00	#¡VALOR!	
2		CONCRETO DE 17.5 MPA/ 2500 PSI	M3	$ 913.967,60	$ 860.662,74	$ 947.056,00	$ 913.967,60	$ 860.662,74	$ 947.056,00	$ 906.525,07	0,8%	-5,1%	4,5%	$ 913.967,60	$ 907.228,78	$ 906.525,07	$ 905.816,31	ARMONICA	$ 905.816,00	#¡VALOR!	
3		CONCRETO 28 MPA / 4000PSI	M3	$ 992.400,50	$ 950.860,58	$ 1.007.966,89	$ 992.400,50	$ 950.860,58	$ 1.007.966,89	$ 983.444,89	0,9%	-3,3%	2,5%	$ 992.400,50	$ 983.742,66	$ 983.444,89	$ 983.144,75	ARMONICA	$ 983.145,00	#¡VALOR!	
4		CONCRETO DURABILIDAD A/C 0,4 RESISTENCIA MINIMA 350KG/cm2. / 5000 PSI GRAVA 1"	M3	$ 1.123.431,40	$ 896.070,00	$ 1.101.546,11	$ 1.123.431,40	$ 896.070,00	$ 1.101.546,11	$ 1.035.055,71	8,5%	-13,4%	6,4%	$ 1.101.546,11	$ 1.040.349,17	$ 1.035.055,71	$ 1.029.537,72	ARMONICA	$ 1.029.538,00	#¡VALOR!	
5		CONCRETO DURABILIDAD A/C 0,4 RESISTENCIA MINIMA 350KG/cm2. / 5000 PSI GRAVA 1/2"	M3	$ 1.140.912,50	$ 913.325,00	$ 1.312.049,38	$ 1.140.912,50	$ 913.325,00	$ 1.312.049,38	$ 1.109.879,82	2,8%	-17,7%	18,2%	$ 1.140.912,50	$ 1.122.095,63	$ 1.109.879,82	$ 1.097.470,63	ARMONICA	$ 1.097.471,00	#¡VALOR!	
6		CONCRETO RESISTENCIA MINIMA 350KG/cm2. / 5000 PSI GRAVA 1" (LOSA-VIGA A - COLUMNAS)	M3	$ 1.044.689,10	$ 959.710,00	$ 1.047.256,00	$ 1.044.689,10	$ 959.710,00	$ 1.047.256,00	$ 1.016.389,06	2,8%	-5,6%	3,0%	$ 1.044.689,10	$ 1.017.218,37	$ 1.016.389,06	$ 1.015.544,47	ARMONICA	$ 1.015.544,00	#¡VALOR!	
7		CONCRETO DURABILIDAD A/C 0.45 RESISTENCIA MINIMA 350 KG/CM2 / 5000 PSI GRAVA FINA	M3	$ 1.102.082,80	$ 830.025,00	$ 1.201.392,47	$ 1.102.082,80	$ 830.025,00	$ 1.201.392,47	$ 1.031.961,35	6,8%	-19,6%	16,4%	$ 1.102.082,80	$ 1.044.500,09	$ 1.031.961,35	$ 1.018.840,64	ARMONICA	$ 1.018.841,00	#¡VALOR!	
8		CONCRETO PREMEZCLADO 3000 PSI (210N) COMUN GR=1"	M3	$ 940.111,90	$ 881.128,09	$ 966.279,00	$ 940.111,90	$ 881.128,09	$ 966.279,00	$ 928.482,48	1,3%	-5,1%	4,1%	$ 940.111,90	$ 929.173,00	$ 928.482,48	$ 927.784,44	ARMONICA	$ 927.784,00	#¡VALOR!	
9				$ -	$ -	$ -				#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡DIV/0!	#¡NUM!	#N/D	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	
10				$ -	$ -	$ -				#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡DIV/0!	#¡NUM!	#N/D	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	
11				$ -	$ -	$ -				#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡DIV/0!	#¡NUM!	#N/D	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	
12				$ -	$ -	$ -				#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡DIV/0!	#¡NUM!	#N/D	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	
13				$ -	$ -	$ -				#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡DIV/0!	#¡NUM!	#N/D	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	
14				$ -	$ -	$ -				#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡DIV/0!	#¡NUM!	#N/D	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	
15				$ -	$ -	$ -				#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡DIV/0!	#¡NUM!	#N/D	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	
16				$ -	$ -	$ -				#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡DIV/0!	#¡NUM!	#N/D	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	
17				$ -	$ -	$ -				#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡DIV/0!	#¡NUM!	#N/D	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	
18				$ -	$ -	$ -				#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡DIV/0!	#¡NUM!	#N/D	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	
19				$ -	$ -	$ -				#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡DIV/0!	#¡NUM!	#N/D	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	
20				$ -	$ -	$ -				#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡DIV/0!	#¡NUM!	#N/D	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ESTUDIO DE MERCADO PARA INSUMOS DE OBRA

DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL ESTUDIO: | FECHA DE ASIGNACIÓN : | ASIGNADO A :

ÍTEM	CIO	DESCRIPCIÓN	UN	VALOR CIO	VALOR CIO AJUSTADO	COTIZACIÓN 1 $ INCLUIDO IVA	E-n	COTIZACIÓN 2 $ INCLUIDO IVA	E-n	COTIZACIÓN 3 $ INCLUIDO IVA	E-n	COTIZACIÓN 4 $ INCLUIDO IVA	E-n	COTIZACIÓN 5 $ INCLUIDO IVA	E-n	COTIZACIÓN 6 $ INCLUIDO IVA	E-n	VALOR SELECCIONADO	MEDIDA DE TENDENCIA	*IVA	VALOR BASE UNITARIO	VAR	OBSERVACIONES GENERALES	ID
1		CONCRETO DE 14 MPA/ 2000 PSI	m3		$ -	$ 889.049,00		$ 832.006,35		$ 935.435,00		$ -		$ -		$ -		$ 883.462,00	ARMONICA	19%	$ 742.405,042			
2		CONCRETO DE 17.5 MPA/ 2500 PSI	m3		$ -	$ 913.967,60		$ 860.662,74		$ 947.056,00		$ -		$ -		$ -		$ 905.816,00	ARMONICA	19%	$ 761.189,916			
3		CONCRETO 28 MPA / 4000PSI	m3		$ -	$ 992.400,50		$ 950.860,58		$ 1.007.966,89		$ -		$ -		$ -		$ 983.145,00	ARMONICA	19%	$ 826.172,269			
4		CONCRETO DURABILIDAD A/C 0,4 RESISTENCIA MINIMA 350KG/cm2. / 5000 PSI GRAVA 1"	m3		$ -	$ 1.123.431,40		$ 896.070,00		$ 1.101.546,11		$ -		$ -		$ -		$ 1.029.538,00	ARMONICA	19%	$ 865.157,983			
5		CONCRETO DURABILIDAD A/C 0,4 RESISTENCIA MINIMA 350KG/cm2. / 5000 PSI GRAVA 1/2"	m3		$ -	$ 1.140.912,50		$ 913.325,00		$ 1.312.049,38		$ -		$ -		$ -		$ 1.097.471,00	ARMONICA	19%	$ 922.244,538			
6		CONCRETO RESISTENCIA MINIMA 350KG/cm2. / 5000 PSI GRAVA 1" (LOSA-VIGA A - COLUMNAS)	m3		$ -	$ 1.044.689,10		$ 959.710,00		$ 1.047.256,00		$ -		$ -		$ -		$ 1.015.544,00	ARMONICA	19%	$ 853.398,319			
7		CONCRETO DURABILIDAD A/C 0.45 RESISTENCIA MINIMA 350 KG/CM2 / 5000 PSI GRAVA FINA	m3		$ -	$ 1.102.082,80		$ 830.025,00		$ 1.201.392,47		$ -		$ -		$ -		$ 1.018.841,00	ARMONICA	19%	$ 856.168,908			
8		CONCRETO PREMEZCLADO 3000 PSI (210N) COMUN GR=1"			$ -	$ 940.111,90		$ 881.128,09		$ 966.279,00		$ -		$ -		$ -		$ 927.784,00	ARMONICA	19%	$ 779.650,420			
9					$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
10					$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
11					$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
12					$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
13					$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
14					$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
15					$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
16					$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
17					$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
18					$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
19					$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
20					$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								

CONVENCIONES : E-n = EMPRESA O COTIZANTE VAR: Variación del Valor Vigente en CIO vs el Valor Seleccionado en el estudio de mercado *COLOCAR IVA según corresponda

E-1	**CEMEX**	E-2	**ALTARA INGENIERIA SAS**	E-3	**POLIMIX**	E-4		E-5	
E-6		E-7		E-8		E-9		E-10	
E-11		E-12		E-13		E-14		E-15	
E-16		E-17		E-18		E-19		E-20	
E-21		E-22		E-23		E-24		E-25	
E-26		E-27		E-28		E-29		E-30	
E-31		E-32		E-33		E-34		E-35	
E-36		E-37		E-38		E-39		E-40	
E-41		E-42		E-43		E-44		E-45	
E-46		E-47		E-48		E-49		E-50	
E-51		E-52		E-53		E-54		E-55	
E-56		E-57		E-58		E-59		E-60	
E-61		E-62		E-63		E-64		E-65	
E-66		E-67		E-68		E-69		E-70	
E-71		E-72		E-73		E-74		E-75	
E-76		E-77		E-78		E-79		E-80	
E-81		E-82		E-83		E-84		E-85	
E-86		E-87		E-88		E-89		E-90	
E-91		E-92		E-93		E-94		E-95	
E-96		E-97		E-98		E-99		E-100	

Elaboró:
Nombre: ALEJANDRA TELLO
Cargo: Ing. Presupuestos y programación

Revisó:
Nombre:
Cargo:

Aprobó:
Nombre:
Cargo:

Firma: _____ Firma: _____ Firma: _____

FICHA TÉCNICA DE ESPECIFICACIÓN PARA CREACIÓN DE INSUMOS DE OBRA EN CIO

Convenciones: *columnas para uso de ACEE **Corresponde al Valor Seleccionado en formato Estudio de Mercado para insumos de Obra o al precio ofertado por un proveedor exclusivo (el área solicitante puede colocar un valor indicativo).

Solicitado por la Subdirección Técnica de:	CONSTRUCCIONES	Área:		Fecha:	29/01/2026

No.	*Código CIO creado	*Fecha creación	Descripción (Nombre del insumo)	Unidad	Grupo Específico de insumos CIO	Descripción Técnica / Especificación (materiales / dimensiones / espesores / componentes / características / etc.)	Referencia / Marca	Proveedor (indicar datos de contacto si se tienen)	**Valor Unitario	*IVA	*Valor base unitario	Imagen	Observaciones / indicaciones
1			CONCRETO DE 14 MPA/ 2000 PSI	UND	AGREGADOS CONCRETOS Y MORTEROS	CONCRETO DE 14 MPA/ 2000 PSI	N/A	N/A	$ 742.405	$ 141.057	$ 883.462		
2			CONCRETO DE 17.5 MPA/ 2500 PSI	UND	AGREGADOS CONCRETOS Y MORTEROS	CONCRETO DE 17.5 MPA/ 2500 PSI	N/A	N/A	$ 761.190	$ 144.626	$ 905.816		
3			CONCRETO 28 MPA / 4000PSI	UND	AGREGADOS CONCRETOS Y MORTEROS	CONCRETO 28 MPA / 4000PSI	N/A	N/A	$ 826.172	$ 156.973	$ 983.145		
4			CONCRETO DURABILIDAD A/C 0,4 RESISTENCIA MINIMA 350KG/cm2. / 5000 PSI GRAVA 1"	UND	AGREGADOS CONCRETOS Y MORTEROS	CONCRETO DURABILIDAD A/C 0,4 RESISTENCIA MINIMA 350KG/cm2. / 5000 PSI GRAVA 1"	N/A	N/A	$ 865.158	$ 164.380	$ 1.029.538		
5			CONCRETO DURABILIDAD A/C 0,4 RESISTENCIA MINIMA 350KG/cm2. / 5000 PSI GRAVA 1/2"	UND	AGREGADOS CONCRETOS Y MORTEROS	CONCRETO DURABILIDAD A/C 0,4 RESISTENCIA MINIMA 350KG/cm2. / 5000 PSI GRAVA 1/2"	N/A	N/A	$ 922.245	$ 175.226	$ 1.097.471		
6			CONCRETO RESISTENCIA MINIMA 350KG/cm2. / 5000 PSI GRAVA 1" (LOSA-VIGA A - COLUMNAS)	UND	AGREGADOS CONCRETOS Y MORTEROS	CONCRETO RESISTENCIA MINIMA 350KG/cm2. / 5000 PSI GRAVA 1" (LOSA-VIGA A - COLUMNAS)	N/A	N/A	$ 853.398	$ 162.146	$ 1.015.544		
7			CONCRETO DURABILIDAD A/C 0.45 RESISTENCIA MINIMA 350 KG/CM2 / 5000 PSI GRAVA FINA	UND	AGREGADOS CONCRETOS Y MORTEROS	CONCRETO DURABILIDAD A/C 0.45 RESISTENCIA MINIMA 350 KG/CM2 / 5000 PSI GRAVA FINA	N/A	N/A	$ 856.169	$ 162.672	$ 1.018.841		
8			CONCRETO PREMEZCLADO 3000 PSI (210N) COMUN GR=1"	UND	AGREGADOS CONCRETOS Y MORTEROS	CONCRETO PREMEZCLADO 3000 PSI (210N) COMUN GR=1"	N/A	N/A	$ 779.650	$ 148.134	$ 927.784		

SOPORTES DE COTIZACIONES											
ITEM	6	CÓDIGO CIO	0	INSUMO	CONCRETO RESISTENCIA MINIMA 350KG/cm2. / 5000 PSI GRAVA 1" (Llosa-VIGA A - COLUMNAS)					UNIDAD	m3
DESCRIPCIÓN TÉCNICA										REFERENCIA	
VC-V		VC-A	$ 0,00	PROVEEDOR		FECHA ULT. ACTUALIZ.		VARIACIÓN	#¡VALOR!	VALOR CALCULADO	$ 1.015.544,00
CONVENCIONES	F-n = FUENTE COTIZACIÓN C-E: COTIZACIÓN ESCRITA C-W: COTIZACIÓN WHATSAPP L-P: LISTA PRECIOS T-V: TIENDA VIRTUAL VC-V VALOR CIO VIGENTE VC-A: VALOR CIO AJUSTADO										
OBSERVACIONES GENERALES											

COTIZACIÓN 1

Empresa	CEMEX				
Contacto	DIEGO FABIAN BURGOS	Tel/Cel/Wh	3112209161		
Enlace web					
F-n	C-E	Fecha	13-ene-26	VALOR	$ 1.044.689,10



Cotización/Oferta Mercantil para el suministro de productos y servicios CEMEX

Estimado Cliente,

Atendiendo a su solicitud, CEMEX Colombia S.A. ("CEMEX") cordialmente se permite remitirle la presente cotización de suministro de productos y/o servicios requeridos por usted, esperando que se ajuste a sus necesidades y poder brindarle una solución oportuna y confiable para su negocio:

DATOS CLIENTE		DATOS COTIZACIÓN	
NOMBRE	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	NO. COTIZACIÓN	624 - 02 - 13012025
NIT	9017814001	FECHA DE EMISION	13-01-2025
CONTACTO	Carlos Rodriguez	OFERTA VIGENTE HASTA	20-01-2025 (Aceptación)
EMAIL	crodriguez@cyg.com.co	MONEDA	Cop
NOMBRE OBRA	Velodromo Gibraltar	ASESOR COMERCIAL	DIEGO FABIAN BURGOS R
DIRECCIÓN DE LA OBRA	Bosa – Bogota	TELÉFONO	3112209161
CIUDAD OBRA	Bogota – Cundinamarca	EMAIL	Diegofabian.burgos@cemex.com

OFERTA DE PRODUCTOS

ID Producto	Descripcion	Unidad	Precio (Antes de IVA)
20017319	Convencional 140 kg/cm2 Grava1" 28dias AS15cm(6").	M3	$ 747.100
20017977	Convencional 175 kg/cm2 Grava1" 28dias AS15cm(6")	M3	$ 768.045
20017320	Convencional 210 kg/cm2 Grava1" 28dias AS15cm(6")	M3	$ 790.010
20017322	Convencional 280 kg/cm2 Grava1" 28dias AS15cm(6")	M3	$ 833.950
20017324	Convencional 350 kg/cm2 Grava1" 28dias AS15cm(6").	M3	$ 877.890
20070549	CO Relacion a/mc ≤ 0.40 350 kg/cm2 Grava1/2" 28dias AS15cm(6")	M3	$ 958.750
20070545	CO Relación a/mc ≤ 0.40 350 kg/cm2 Grava1" 28dias AS15cm(6")	M3	$ 944.080
20070633	CO Relación a/mc ≤ 0.45 350 kg/cm2 Grava1/2" 28dias AS15cm(6").	M3	$ 905.130

Observaciones	

COTIZACIÓN 2

Empresa	ALTARA INGENIERIA SAS				
Contacto	Didier Ortiz Varela	Tel/Cel/Wh	3213608658		
Enlace web					
F-n	C-E	Fecha	15-ene-26	VALOR	$ 959.710,00

ALTARA Ingeniería S.A.S

Fecha: 15 / enero/ 2026

Señores:
UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR
Ing. Orlando Hernandez
NIT: 901.781.400
Cra 7 Nº 75-51 Oficina 602
Bogotá D.C

COTIZACIÓN N° 005-2026
SUMINISTRO DE CONCRETOS

Reciban un cordial saludo.
Por medio de la presente nos permitimos presentar cotización final para el suministro de concretos, de acuerdo con las especificaciones requeridas para el proyecto.

Ítem	descripcion	unidad de medida	Valor Unitario
1	CONCRETO DE 14 MPA/ 2000 PSI (E 4.1.2 - solado)	m³	$ 832.006,35
2	CONCRETO DE 17.5 MPA/ 2500 PSI (E 4.3.5 - muro no estructural)	m³	$ 860.662,74
3	CONCRETO 28 MPA / 4000PSI (ESCALERA)	m³	$ 950.860,58
4	CONCRETO DURABILIDAD A/C 0,4 RESISTENCIA MINIMA 350Kg/cm2. / 5000 PSI GRAVA 1" (DADOS - VIGAS - LOSA)	m³	$ 1.101.546,11
5	CONCRETO DURABILIDAD A/C 0,4 RESISTENCIA MINIMA 350KG/cm2. / 5000 PSI GRAVA 1/2" (DADOS)	m³	$ 1.210.040,28
6	CONCRETO RESISTENCIA MINIMA 350Kg/cm2. / 5000 PSI GRAVA 1" (LOSA-VIGA A - COLUMNAS)	m³	$ 959.710,00
7	CONCRETO DURABILIDAD A/C 0.45 RESISTENCIA MINIMA 350 KG/CM2/ 5000 PSI GRAVA FNA	m³	$ 1.201.392,47
8	CONCRETO PREMEZCLADO 3000 PSI (210N) COMUN GR=1"	m³	$ 881.128,09

Condiciones comerciales:
- Vigencia de la oferta: 30 días calendario.
- Forma de pago y plazos de entrega: a convenir.

Observaciones	

SOPORTES DE COTIZACIONES											
ITEM	6	CÓDIGO CIO	0	INSUMO	CONCRETO RESISTENCIA MINIMA 350KG/cm2. / 5000 PSI GRAVA 1" (LOSA-VIGA A - COLUMNAS)					UNIDAD	m3

COTIZACIÓN 3

Empresa	POLIMIX				
Contacto	ry Alejandro Acosta Hernar	Tel/Cel/Wh	3153832324		
Enlace web					
F-n		Fecha	14-ene-26	VALOR	$ 1.047.256,00

14/1/26, 10:18 datanexus.co/Docs/TRX_Producto.aspx?prospectId=49c1626e-4e99-43ce-829b-b1ec4f022096&customerContactId=00000000-0...

POLIMIX COLOMBIA

OFERTA COMERCIAL CONCRETO

Código: PGC 05.01 | Fecha Vigencia: 08/10/2024 | Versión: 05

Documento No. 0025237

Bogotá, 14 de Jan 2026
Señores:
Union Temporal Metropolitano Porvenir
Atn:
Ciudad: Bogota, D.C.
Ref.: Suministro Concreto y transporte
Proyecto: Bosa Metropilitano Porvenir - Ubicación Carrera 7 # 75 - 51 Of 602
Teléfono: 6016401500

Cordial Saludo
Sigue nuestra oferta de precios y condiciones para la obra referenciada:

	Especificación del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	IVA	V/U + IVA	Total
1	Bombeable Normal 2000 PSI 28 Dias Grava comun 6 pig	m³	1.00	$786,080	$149,355	$935,435	$935,435
2	Bombeable Normal 2500 PSI 28 Dias Grava comun 6 pig	m³	1.00	$795,845	$151,211	$947,056	$947,056
3	Bombeable Normal 3000 PSI 28 Dias Grava Comun 6 pig	m³	1.00	$811,999	$154,280	$966,279	$966,279
4	Bombeable Normal 4000 PSI 28 Dias Grava Comun 6 pig						
5	Bombeable Normal 5000 PSI 28 Dias Grava comun 6 pig	m³	1.00	$880,047	$167,209	$1,047,256	$1,047,256
	TOTAL		4.00 m				$3,896,025

Especificación del aditivo	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	IVA	V/U + IVA	Total
TOTAL		0.00				$0

Total productos: $ 3.896.025

Adicionales

se efectuarán cargos adicionales al contratante por las siguienes circunstancias:
Suministro de Concreto:

Observaciones	

COTIZACIÓN 4

Empresa					
Contacto		Tel/Cel/Wh			
Enlace web					
F-n	C-E	Fecha		VALOR	

Observaciones	

Fecha: 15 / enero/ 2026

Señores:

UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

Ing. Orlando Hernandez
NIT: 901.781.400
Cra 7 N° 75-51 Oficina 602
Bogotá D.C

COTIZACIÓN N° 005-2026
SUMINISTRO DE CONCRETOS

Reciban un cordial saludo.
Por medio de la presente nos permitimos presentar cotización final para el suministro de concretos, de acuerdo con las especificaciones requeridas para el proyecto.

Ítem	descripcion	unidad de medida	Valor Unitario
1	CONCRETO DE 14 MPA/ 2000 PSI (E 4.1.2 - solado)	m^3	$ 832.006,35
2	CONCRETO DE 17.5 MPA/ 2500 PSI (E 4.3.5 - muro no estructural)	m^3	$ 860.662,74
3	CONCRETO 28 MPA / 4000PSI (ESCALERA)	m^3	$ 950.860,58
4	CONCRETO DURABILIDAD A/C 0,4 RESISTENCIA MINIMA 350Kg/cm2. / 5000 PSI GRAVA 1" (DADOS - VIGAS - LOSA)	m^3	$ 1.101.546,11
5	CONCRETO DURABILIDAD A/C 0,4 RESISTENCIA MINIMA 350KG/cm2. / 5000 PSI GRAVA 1/2" (MUROS)	m^3	$ 1.312.049,38
6	CONCRETO RESISTENCIA MINIMA 350Kg/cm2. / 5000 PSI GRAVA 1" (LOSA-VIGA A - COLUMNAS)	m^3	$ 959.710,00
7	CONCRETO DURABILIDAD A/C 0.45 RESISTENCIA MINIMA 350 KG/CM2/ 5000 PSI GRAVA FNA	m^3	$ 1.201.392,47
8	CONCRETO PREMEZCLADO 3000 PSI (210N) COMUN GR=1"	m^3	$ 881.128,09

Condiciones comerciales:
- Vigencia de la oferta: 30 días calendario.
- Forma de pago y plazos de entrega: a convenir.

En caso de requerirse aclaraciones sobre esta cotización hacerlas llegar al correo coordinador.altara@cyg.com.co

Atentamente,

Didier Ortiz Varela
Cargo: Coordinador Administrativo
Correo electrónico: coordinador.altara@cyg.com.co

MODELO ORDEN DE COMPRA

Fecha

Señores:
CEMENTOS ARGOS S.A.
Atn.: Carlos Horacio Yusty
Representante legal

Referencia: Oferta Mercantil No. 00080321
Asunto: Orden de Compra

NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL, identificado con cédula de ciudadanía No. XXXXXX, en calidad de Representante Legal de NOMBRE DE EMPRESA CLIENTE., sociedad comercial identificada con NIT XXXXXXX, expide la presente Orden de Compra, manifestando su aceptación expresa, plena e integral de los términos y condiciones contenidos en la Oferta Mercantil de la referencia.

Agradeciéndole su atención a la presente.

Cordialmente,

NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL
Representante Legal
NOMBRE DE EMPRESA CLIENTE



Cotización/Oferta Mercantil para el suministro de productos y servicios CEMEX

Estimado Cliente,

Atendiendo a su solicitud, CEMEX Colombia S.A. ("CEMEX") cordialmente se permite remitirle la presente cotización de suministro de productos y/o servicios requeridos por usted, esperando que se ajuste a sus necesidades y poder brindarle una solución oportuna y confiable para su negocio:

DATOS CLIENTE	
NOMBRE	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR
NIT	9017814001
CONTACTO	Carlos Rodriguez
EMAIL	crodriguez@cyg.com.co
NOMBRE OBRA	Velodromo Gibraltar
DIRECCIÒN DE LA OBRA	Bosa – Bogota
CIUDAD OBRA	Bogota – Cundinamarca

DATOS COTIZACIÓN	
NO. COTIZACIÓN	624 - 02 - 13012026
FECHA DE EMISIÓN	13-01-2026
OFERTA VIGENTE HASTA	20-01-2026 (Aceptación)
MONEDA	Cop
ASESOR COMERCIAL	DIEGO FABIAN BURGOS R
TELÉFONO	3112209161
EMAIL	Diegofabian.burgos@cemex.com

OFERTA DE PRODUCTOS

ID Producto	Descripcion	Unidad	Precio (Antes de IVA)
20017319	Convencional 140 kg/cm2 Grava1" 28días AS15cm(6").	M3	$ 747.100
20017977	Convencional 175 kg/cm2 Grava1" 28días AS15cm(6")	M3	$ 768.040
20017320	Convencional 210 kg/cm2 Grava1" 28días AS15cm(6")	M3	$ 790.010
20017322	Convencional 280 kg/cm2 Grava1" 28días AS15cm(6")	M3	$ 833.950
20017324	Convencional 350 kg/cm2 Grava1" 28días AS15cm(6")	M3	$ 877.890
20070549	CO Relación a/mc ≤ 0.40 350 kg/cm2 Grava1/2" 28días AS15cm(6")	M3	$ 958.750
20070546	CO Relación a/mc ≤ 0.40 350 kg/cm2 Grava1" 28días AS15cm(6")	M3	$ 944.060
20070633	CO Relación a/mc ≤ 0.45 350 kg/cm2 Grava1/2" 28días AS15cm(6")	M3	$ 926.120



Condición de Pago	**CONTADO**
Vigencia de precios Concreto	**30/06/2026**

¿Conoces **crediCEMEX**? Es la oferta que te ayuda a comprarnos a crédito con las mejores condiciones financieras. **¡PREGUNTANOS!**

CO18/8107 CO21/962663

CONSIDERACIONES

- El precio de facturación incluye el descuento.
- El precio de facturación no incluye IVA.

Otras observaciones:
VALIDAR LISTA DE SERVICIOS Y SOBRECARGOS.



SERVICIOS ADICIONALES

SERVICIO	PRECIO	¿CÓMO FUNCIONA?
ZONA SUBURBANA	Ver anexo de tarifas	Servicio de transporte para las obras que estén por fuera del rango normal de la operación de las plantas. La tarifa del servicio varía dependiendo de la zona donde se ubique la obra y NO incluye el costo de los peajes.
CONCRETO DEVUELTO	$572.829 + IVA Por viaje	En caso de que no pueda recibir en obra todo el material de su pedido, CEMEX presta el servicio de disposición (total o parcial) del concreto.
APERTURA DE PLANTAS DOMINGOS Y FESTIVOS	$1.426.162 Por Apertura	Si su proyecto necesita concreto los de domingos y Festivos, CEMEX presta el servicio de apertura de planta con una tarifa por evento de apertura. Nota: Se debe validar disponibilidad con asesor comercial.
CARGA MÍNIMA DE CONCRETO	$57.758 + IVA Por m3 vacio	Si por las necesidades de su proyecto se despachan vehículos con menos de **4m3**, se aplicará el servicio de carga vacía, consistente en el cobro de la diferencia entre **7 m3** y el volumen programado por la tarifa del servicio. No aplica cobro de carga vacía si su pedido es igual o superior a **21m3** y cumple con 3 cargas completas (vehículos de 7m3).
TARIFA CANCELACIÓN DE CONCRETO	$21.812 Por m3 Cancelado + IVA	Si su obra necesita cancelar un pedido de concreto el mismo día de la entrega del pedido, podrá realizarlo para lo cual CEMEX aplicará la tarifa de cancelación de concreto por cada uno de los m3 cancelados.



SERVICIO	PRECIO	¿CÓMO FUNCIONA?
PAQUETE MÍNIMO DE BOMBEO (AUTOBOMBA)	$ 52.530	Si su obra requiere bombear menos de **20 m3**, aplicará el servicio de bombeo, consistente en el cobro de la diferencia entre **20 m3** y el volumen programado por la tarifa del servicio, según sea una bomba estacionaria o una autobomba. El tiempo máximo de colocación es de 2 horas contadas a partir de la hora de llegada del primer vehículo.
PAQUETE MÍNIMO DE BOMBEO (BOMBA ESTACIONARIA)	$ 48.200	Si su obra requiere bombear menos de **30 m**3, aplicará el servicio de bombeo, consistente en el cobro de la diferencia entre **30 m3** y el volumen programado por la tarifa del servicio, según sea una bomba estacionaria o una autobomba. El tiempo máximo de colocación es de 2 horas contadas a partir de la hora de llegada del primer vehículo.
TARIFA CANCELACIÓN DE BOMBEO	$ 53.290 Por m3 Cancelado + IVA	Si su obra necesita cancelar un servicio de bombeo el mismo día de la entrega del pedido, aplica la tarifa de cancelación de bombeo por el 100% de los m3 inicialmente programados.

Anexo Tarifas – ZONA SUBURBANA

	Zona	Km adicional	Rangos	Tarifa ($/m3)
	Zona 0	0	0km a 5 km	$ 0
	Zona 1	0	5km a 10km	$ 0
	Zona 2	5	10km a 15km	$9.900
	Zona 3	10	15km a 20km	$19.690
	Zona 4	15	20km a 25k	$29.590
	Zona 5	20	25km a 30 km	$39.380
	Zona 6	25	30km a 35km	$49.280
	Zona 7	30	35km a 40km	$59.070
	Zona 8	35	40km a 45km	$68.970
	Zona 9	40	45km a 50km	$78.760
	Zona 10	45	50km a 55km	$88.660
	Zona 11	50	55km a 60km	$98.450
	Zona 12	55	60km a 65km	$108.350
	Zona 13	60	65km a 70km	$118.140
	Zona 14	65	70km a 75 km	$128.040
	Zona 15	70	75 km a 80 km	$137.830
	Zona 16	75	80 km a 85 km	$147.730
	Zona 17	80	85 km a 90 km	$157.630
	Zona 18	85	95 km a 100 km	$167.420
	Zona 19	90	100 km a 105 km	$177.320
	Zona 20	95	Más de 105 km	$187.110



SERVICIO	PRECIO	¿CÓMO FUNCIONA?
SERVICIO DE DESCARGUE SACOS* (Aplica para Cemento y Mortero)	Valide disponibilidad y costo con asesor comercial.	Entendemos que en su proyecto se presenta la necesidad de descargar nuestros productos. Para este fin, le ofrecemos equipo confiable y personal capacitado que cumple con todas las normas de seguridad para garantizarle un descargue rápido, eficiente y seguro. Este Servicio aplica para recorridos no mayores a 20 mts desde el vehículo hasta la bodega de almacenamiento de la obra y destinos no mayores a un radio de 50 km de nuestras plantas o bodegas.
SERVICIO DE DESCARGUE GRANEL	$21.446 + IVA	Contamos con el equipo necesario para el descargue de nuestras cisternas, garantizándoles un descargue rápido, eficiente y seguro.
CEMEX A SU MEDIDA	$1.706 + IVA por TN* *Puede aplicar excepciones consulta con tú asesor comercial	Nuestro mayor deseo es poder atender todos sus requerimientos sin importar el tamaño de sus pedidos. Por esta razón, le ofrecemos la posibilidad de hacerle entregas en el tamaño deseado. Lo único que debe hacer es confirmar el tamaño de orden al momento de hacer su pedido.
TONELADAS VACIAS (Aplica para Cemento y Mortero)	$17.059 + IVA por TN* *La tarifa puede variar según la zona consulta con tú asesor comercial	Se cobra por cada TN de cemento empacado/ granel que haga falta para completar el tipo de vehículo del despacho.
ALQUILER DE SILOS	Consulta la tarifa de traslado y/o arrendamiento con tú asesor comercial	Queremos ser su aliado sin importar la ubicación o complejidad de su proyecto. Le brindamos, bajo la figura de alquiler, el suministro de silos para ayudarle a garantizar el correcto desempeño de sus proyectos.

Requerimientos para la prestación del SERVICIO DE DESCARGUE SACOS:

- Zonas donde apliquen protocolos de bioseguridad, distanciamiento, desinfección de superficies.
- El área de descargue no podrá ser a más de 20 metros de distancia del punto de inicio. *Por persona
- El área por donde transiten los auxiliares, deben ser terrenos regulares, libres de obstáculos.
- No se realizará el descargue subiendo o bajando más de 3 escalones.
- Las vías de acceso al área de descargue deben ser lo suficiente amplias (1,5 Mt), para evitar cualquier tipo de incidente.
- No se transitará, por pedazos de madera, troncos o cualquier otro accesorio que simule un puente o vía de acceso.
- El área por donde se transite no debe poseer más de una rampa y su inclinación no podrá ser mayor a 30º.
- El área de tránsito del Auxiliar debe ser preferiblemente en línea recta o en su defecto no poseer más de una curva de 90º.
- El área de tránsito de los auxiliares debe estar libre de objetos que puedan caer, como herramientas, equipos, u otro objeto almacenado en niveles superiores.
- Los auxiliares no deberán transitar por zonas de alto riesgo por ser zonas de producción, propias de la obra, donde haya exposición a maquinaria, vehículos, etc. Zona fuera de la línea de fuego

PLAZOS Y FORMAS DE PAGO

El valor de los productos o servicios, así como cualquier adicional, deberán ser pagados a CEMEX de forma anticipada o a crédito. En caso de que la forma de pago sea a crédito, el Cliente deberá contar con la previa aprobación del estudio de crédito y del cupo asignado (solicitar trámite a su asesor comercial). No olvides preguntarle al asesor por crediCEMEX, con esta oferta podrás comprarnos con plazos de pago hasta por 180 días.

Ponemos a su disposición las opciones de pagos por PSE, vía transferencia bancaria, con cheque, tarjeta de crédito y débito o depósitos en las cuentas señaladas a continuación.

Información para consignar e ingresar el pago a “CEMEX COLOMBIA S.A. NIT: 860.002.523-1”

BANCO	CONVENIO	TIPO CUENTA	NO.CUENTA
Bancolombia (Transferencias o APP)	11296		
Bancolombia (Ventanilla)	51245		
Bancolombia (Corresponsal y paga fácil)	1885		
Banco de Bogotá		Corriente	009-08888-1
Banco Agrario de Colombia		Corriente	00360010049-3
Banco Agrario de Colombia (Ventanilla)	11186		
Davivienda		Corriente	470169985731
Banco de Occidente		Corriente	263-04263-2

Banco de Occidente (Ventanilla)	11102		
BBVA (Ventanilla)	14219		
BBVA		Corriente	297-95045-3



REQUISITOS BÁSICOS DE LA CREACIÓN DEL CLIENTE

Para realizar el trámite de creación de cliente en nuestro sistema, solicitamos envíe la siguiente información al correo electrónico: Owner.Mail

- Copia del RUT
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con antigüedad no mayor a 30 días (si es persona jurídica)
- Fotocopia de la cédula (si es persona natural)
- En caso de ser un Consorcio o una Unión Temporal, la copia del documento de constitución del mismo.
- Contrato de Habeas Data firmado por el cliente.

CONOZCA NUESTRA PLATAFORMA CEMEX GO

Ahora a través de nuestra plataforma digital CEMEX GO usted puede tener los siguientes beneficios:

- Realizar pedidos.
- Realizar sus pagos seguros en línea PSE.
- Realizar el seguimiento a sus pedidos.
- Consultar su facturación electrónica.

CALIDAD GARANTIZADA

CEMEX garantiza que los productos ofrecidos cumplirán con las Normas Técnicas Colombianas NTC vigentes, así como con las especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica del producto cotizado, y/o especificaciones que CEMEX y el cliente acuerden por escrito previo y durante la ejecución del suministro.

El compromiso de CEMEX es lograr la satisfacción total del cliente mediante la mejora continua de sus productos, servicios y procesos. Para ello, CEMEX cuenta con productos elaborados bajo Sistemas de Gestión certificados en Calidad ISO 9001:2015 reconocimiento nacional e internacional. Nuestros productos se distribuyen en una flota de vehículos certificada como Carbono Neutro.



CO18/8107

CO21/962663

PROMESA DE SERVICIO

En CEMEX orientamos todos nuestros procesos y comportamientos para garantizar un ambiente seguro para nuestros clientes, proveedores y empleados.
Entregamos nuestros productos de cemento, agregados, aditivos y mortero en el día prometido, al menos el 95% de las veces. En el caso de concreto, en la hora pactada al menos en el 80% de las veces.
Atendemos todas las quejas y solicitudes de nuestros clientes en 24 horas.
La hora pactada de entrega de concreto tiene un rango de más o menos (+/-) 30 minutos.

COMO PROGRAMAR

Una vez consignado el anticipo y enviada la información mencionada anteriormente (después de lo cual debería quedar un saldo a favor de ustedes en nuestro sistema), el Cliente deberá comunicarse vía telefónica a nuestro Centro de Servicios desde cualquier fijo nacional al 018000123639 o al #236 (si su celular es CLARO, MOVISTAR o TIGO), para realizar la programación de pedidos.

TERMINOS Y CONDICIONES DEL SUMINISTRO

En caso de aceptación del Cliente de la presente propuesta de suministro de bienes y/o servicios, el negocio se regirá por las siguientes condiciones:

- Objeto del **negocio:** CEMEX suministrará los productos y servicios ofrecidos en este documento en el lugar de la Obra del Cliente y durante la vigencia del negocio jurídico derivado de la aceptación de esta propuesta.

- **Cuantía de suministro:** La cantidad de productos y/o servicios a suministrar son los que se estiman requeridos para la construcción completa de la obra del Cliente en consideración a unos volúmenes o cantidades mínimas de suministro, según se establece en acápite “Oferta de Productos” y en razón al cronograma de consumo para la Obra.

 Si durante el desarrollo del negocio CEMEX determina que las condiciones respecto de los volúmenes de suministro van a disminuir o aumentar por fuera de lo negociado o que el cronograma de consumo para la Obra no se ha cumplido, o el Cliente suspende de manera total el consumo por más de dos (2) meses, habrá lugar a la revisión de los precios inicialmente ofrecidos y todas las demás condiciones preferenciales de esta propuesta.

- **Programación de despachos y entrega:** El Cliente programará los despachos de productos o servicios ante el Centro de Servicio de CEMEX, por medio de la persona que designe para tal fin y se indique en el Acta de Inicio de Obra, la cual hará parte integral de este documento. Los despachos de productos se realizarán el rango de

horario de 7:00 a.m. a 6:00 p.m., en jornadas de 11 horas de lunes a sábado. Para entregas de productos en otros horarios aplicará el servicio de horario extendido.

Para la entrega de productos y envío de equipos a la Obra (s), CEMEX tendrá en cuenta las horas y vías de restricción de tráfico pesado o restricción de la circulación de vehículos mezcladores de concreto, tanto en las vías del área urbana como en las vías intermunicipales o interdepartamentales, salvo que el Cliente trámite ante las autoridades competentes, los permisos especiales para transitar a dichas horas o en dichas vías.

CEMEX no será responsable por el retraso en la entrega o por la falta de entrega imputable a dichas restricciones o de presentarse circunstancias que configuren hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito.

- **Condiciones de entrega y calidad:** En atención al tiempo de vida útil de los concretos y en aras de garantizar la calidad de éstos, una mezcladora de concreto no podrá permanecer más de cuarenta y cinco (45) minutos en obra sin descargar completamente el producto. Luego de expirado este tiempo sin que se haya podido efectuar el suministro de los productos por causas atribuibles al Cliente, la mezcladora será retirada sin que se entregue el producto y el concreto será facturado al Cliente, así como el servicio de disposición del concreto devuelto

 CEMEX no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de concreto premezclado si el Cliente, sus empleados, agentes o contratistas, alteran la mezcla o si la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. El Cliente será el único responsable de la compactación de las bases o sub-bases sobre las cuales descansarán las estructuras de concreto, y de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.

 Si como resultado de las diferentes pruebas técnicas que se realicen resulta una deficiencia de calidad plenamente demostrada y atribuible a CEMEX, la responsabilidad de Cemex se limitará exclusivamente al pago de los gastos de mano de obra y elementos de trabajo requeridos para la demolición y retiro o el refuerzo de lo construido con dicho producto defectuoso y para la reconstrucción o refuerzo resultantes, así como el suministro del producto necesario para reconstruir lo demolido o reforzar lo construido y la mano de obra de colocación exclusivamente.

- **Reclamaciones:** En caso de que el Cliente requiera presentar una reclamación a Cemex se atenderá a lo siguiente:

 a. Los reclamos por volumen faltante deberán realizarse máximo el día siguiente a la fecha en que se realizó el suministro del concreto. En el Acta de Inicio se indicarán los casos en los que no habrá lugar a reclamos por volumen.

 b. Reclamos de calidad:

 a) **Por resistencia:** De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a Cemex es de 7 días hábiles contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada de conformidad con la norma. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de los 2 días hábiles siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada de conformidad con la norma.

 Cemex no será responsabilidad por la resistencia cuando las mezclas diseñadas por el Cliente. Únicamente se responderá por las cuantías de producto en la dosificación de la mezcla.

 b) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de los 2 días hábiles siguientes contados a partir de la colocación. Luego de notificada la reclamación por calidad (caso en el que deberá contar con la determinación del laboratorio acreditado) Cemex contará con 5 días hábiles para iniciar la atención de dicho reclamo. Una vez sea demostrada la causa de la falla de calidad y definido el responsable, las partes deberán suscribir un acta de conciliación en la que se determinen las acciones a implementar.

- Obligaciones especiales del **Cliente:** Por la aceptación de esta propuesta, el Cliente deberá cumplir con lo siguiente:

 a. Recibir los productos y servicios en la Obra, contando con una persona facultada para verificar la cantidad o volumen de los productos entregados, quien firmará, en nombre y representación del Cliente y como constancia de aceptación, las remisiones correspondientes.

 b. Mantener accesos adecuados y condiciones que garanticen el tránsito seguro de los equipos y el personal de CEMEX dentro de la Obra. Si a juicio de CEMEX los accesos no son adecuados, no estará obligado a efectuar la entrega de los productos y se entenderá que se trata de un evento de imposibilidad de entrega imputable al Cliente, quien deberá pagar el valor de los productos despachados no entregados y los servicios asociados a su disposición.

 c. Firmar las remisiones, facturas u otros documentos comerciales que expida CEMEX y que correspondan a los productos y/o servicios suministrados o prestados, en señal de recibo de los mismos y de la obligación de pagarlos. Si el Cliente deja constancia de alguna observación respecto a la calidad del producto o tiempos de entrega, esto no lo eximirá de pagar el producto recibido.

 d. Permitir la salida inmediata de la mezcladora de concreto de la Obra para evitar daños en el equipo mezclador de concreto.

 e. Pagar el precio de los productos y/o servicios en los términos previstos en esta propuesta.

- **Plazo del negocio:** En caso de aceptación de esta propuesta, el suministro se ejecutará a partir de la fecha de aceptación de la misma y hasta que ocurra el primero de los siguientes eventos: (1) La terminación de la Obra, en lo relacionado con el suministro o prestación de servicios objeto de esta propuesta, o (2) la llegada del día Periodo.

- **Cesión.** Ni el Cliente ni CEMEX podrán ceder el negocio sin la autorización expresa de la otra parte.

- **Terminación anticipada del negocio:** Cualquiera de las partes podrá dar por terminado unilateralmente el negocio con una antelación de 15 días calendario a la fecha en la cual pretenda darlo por terminado o por la ocurrencia de los siguientes eventos: 1 el incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones a su cargo; (2) La disolución para fines de liquidación de cualquiera de las partes; (3) la insolvencia o cesación de pagos del Cliente, (4) La cesión por cualquiera de las partes del negocio sin autorización previa de la otra parte, (5) La falta de acuerdo del Cliente y Cemex sobre la modificación de las condiciones iniciales del negocio debido a los cambios de volúmenes o del cronograma de consumo para la Obra, y (6) Cuando se establezca por cualquier medio que alguna de las partes tiene vínculos o antecedentes judiciales relacionados con los delitos de narcotráfico, lavado de activos o terrorismo o sea vinculado a investigaciones de este tipo.

- **Forma y Término para la aceptación:** Esta propuesta se tendrá por aceptada por la emisión por parte del Cliente de una orden de compra/servicios o con la primera programación de algún producto o servicio ofrecido en este documento, ambos casos dentro de un término no superior a quince (15) días calendario contados a partir del recibo de la misma por el Cliente. En caso de no darse alguno de los eventos de aceptación recién mencionados, esta propuesta se tendrá por rechaza y no tendrá validez alguna.

- **Mérito Ejecutivo**: De ser aceptado el negocio jurídico objeto de la presente oferta mercantil, sea de manera expresa o tácita, las obligaciones y declaraciones contenidas en la misma, prestarán mérito ejecutivo para su exigibilidad, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno para constitución en mora al que el Destinatario renuncia expresa y espontáneamente. De acuerdo con lo anterior, constituirán el título ejecutivo, cualquier copia de la oferta mercantil acompañada por la aceptación expresa de la misma por cualquier medio adecuado o la aceptación a la misma de manera tácita, manifestada y probada por el hecho inequívoco de la ejecución del suministro propuesto, adjuntando las remisiones del(los) despacho(s) de productos firmadas por el Destinatario directamente o a través de la persona designada para tal fin o en los casos que las remisiones del(los)

despacho(s) de productos no sean firmadas por el Destinatario o su designado, será prueba suficiente de la aceptación tácita, además de las remisiones de los despachos, las grabaciones donde se hagan las solicitudes para la programación y/o cancelación realizadas a través del centro regional de servicio CSR (sin remisiones).

- **Autorización de uso de Material**: Por la aceptación de esta oferta mercantil, el Destinatario otorga a CEMEX la autorización para utilizar la imagen de su(s) obra(s) denominada: JobSite.Name ,
así como hacer uso de sus nombres y marcas, con la finalidad de incluirla en la producción de material audiovisual y/o impresas para la promoción y publicidad de los productos y servicios CEMEX y obtener un beneficio conjunto por el uso de productos del portafolio CEMEX.

 CEMEX podrá realizar directamente y/o a través de terceros, la toma de fotografías, filmaciones y/o grabaciones ("el Material") de la(s) obra(s), para incorporarlo y realizar cualquier tipo de promoción y publicidad de los productos CEMEX, directamente y/o a través de terceros, en cualquier tipo de medios digitales e impresos, tales como, posters, trípticos, periódicos, revistas, anuncios de televisión, entre otros, así como en todas nuestras instalaciones, redes sociales y de comunicación corporativas existentes como pueden ser páginas web, correos electrónicos corporativos, sistemas internos, Facebook, Instagram, Twitter, entre otros. En todo caso, el Material será remitido previamente al Destinatario, para su aprobación.

 Respecto del Material que surja, CEMEX tendrá los derechos de autor sobre el mismo, pudiendo utilizarlo todo o en parte, a nivel mundial y de forma ilimitada incluidas las compañías subsidiarias de CEMEX SAB de CV-. El otorgamiento de la presente autorización será a título gratuito. La aceptación de esta Oferta implicará que el Destinatario cuenta con las facultades para el efecto, por lo que el uso de la imagen de las Instalaciones no infringirá derechos de terceros.

 Frente al uso de nombres y marcas, será una autorización no exclusiva, gratuita y limitada para que CEMEX pueda incluirla en el Material, en los términos de esta autorización.

Atentamente,

Diego Fabian Burgos Rodriguez



CLÁUSULAS GENERALES COMPLIANCE REGION SCA&C

CONTROL PARA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN AL TERRORISMO: CEMEX, tiene una postura de cero tolerancia hacia el lavado de dinero, el soborno o corrupción de cualquier tipo, por tanto, se esfuerza por hacer negocios con transparencia e integridad y pide a los terceros con quienes realiza negocios o sostiene relaciones de cualquier índole que cumplan con las políticas internas y regulaciones aplicables sobre dichas materias. (CLIENTE) manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que sus recursos, fondos, dineros, activos, bienes y productos son de procedencia y destinación lícita y no están vinculados, ni destinados a actividades relacionadas con el lavado de activos, ni con ninguno de sus delitos fuente, ni provienen de sobornos y/o actos de corrupción, en el mismo sentido, el producto o productos adquiridos a CEMEX no serán destinados a la financiación del terrorismo o cualquier otra conducta delictiva, al pago de sobornos y/o actos de corrupción o actividades conexas, de acuerdo con las normas penales vigentes y las que sean aplicables en Colombia, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes derivadas del incumplimiento de esta declaración.

De acuerdo con lo anterior, (CLIENTE) declara que se sujeta a las normas vigentes y aplicables sobre prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo y se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, contratistas, empleados, entre otros, y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos, sobornos, corrupción o financiación del terrorismo.

En todo caso y tal y como se señala en las causales de terminación anticipada del presente contrato, si durante el plazo de vigencia del contrato, (CLIENTE), algunos de sus directores, administradores, representantes legales, accionistas y/o socios llegaren a ser: (i) involucrados en una investigación o condenados por cualquier tipo (penal, administrativo, disciplinario entre otros) relacionado con actividades ilícitas, lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, o; (ii) incluidos en las listas para el control de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior –OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas, así como cualquier otra lista pública relacionada con el tema de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, y/o (iii) si, El contratante, identifica la posible infracción a cualquier Ley o reglamento Anticorrupción aplicable. En todo caso, el Contratante podrá solicitar al CLIENTE la información necesaria relacionada con los puntos mencionados y/o en el evento en que se identifiquen situaciones que requieran ser documentadas o gestionadas, de acuerdo con las políticas internas de CEMEX, sin perjuicio de la terminación del contrato.

En caso de terminación unilateral del Contrato por parte del CONTRATANTE, en los eventos antes descritos, la otra parte no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno.
Adicionalmente, el CLIENTE certifica que diligenció los formatos requeridos por el contratante con datos precisos y actualizados declarando en todo momento que la información se ajusta a la realidad, ha entregado a CEMEX la información soporte requerida y se compromete a actualizar la información de forma anual o cuando sea requerida por el contratante para las actividades de debido conocimiento de las terceras partes.

En virtud del presente acuerdo y del cumplimiento de las políticas internas y las normas anticorrupción, El CLIENTE autoriza mediante la firma del presente contrato a CEMEX o auditores externos para auditar u obtener información a los libros y registros del contratista, respecto a la relación comercial de las partes, respecto al cumplimiento de los términos y condiciones contenidos en esta cláusula y las políticas de CEMEX, respecto a medidas anticorrupción durante la vigencia del contrato y hasta tres años después de que se haya realizado el pago final en virtud del contrato, con acceso a cualquier información relevante al contrato y gastos o pagos conexos al objeto del mismo.
Si el cliente es de alto riesgo, según instrucción de Compliance se deberá incluir:

El cliente se obliga a remitir a CEMEX cada seis (6) meses, un certificado actualizado de composición accionaria hasta beneficiario final con participación mayor al 5% en el capital social. Así mismo el (CLIENTE) se obliga a informar de manera inmediata a CEMEX cualquier cambio en la situación jurídica de la sociedad, administradores, accionistas con participación mayor al 5% (incluyendo beneficiarios reales), vinculación de Personas Políticamente, cambio de datos personales y/o jurídicos durante la ejecución del contrato. Ante el incumplimiento de las obligaciones mencionadas, CEMEX podrá dar por terminado el Contrato de inmediato de manera unilateral, y sin lugar al pago de indemnización alguna.

CLAUSULA DECLARACION DE TERCERAS PARTES.

- El Cliente (incluidos sus accionistas, propietarios, socios, funcionarios, directores, ejecutivos, empleados, accionistas, empresas matrices y subsidiarias, la "Compañía") certifica y declara a CEMEX, S.A.B. de C.V., sus subsidiarias y filiales (en conjunto "CEMEX"): (i) su compromiso de cumplir con todas las leyes aplicables y políticas de CEMEX ; (ii) que está familiariza y acepta cumplir con Nuestro Código de Ética y Conducta Empresarial ("Nuestro Código"), el Código de Conducta al Hacer Negocios con Nosotros; la Política Global Anticorrupción y la Política Global para Prevenir el Lavado de Dinero, disponibles en https://www.cemex.com; (iii) que las representaciones contenidas en esta Declaración de Cumplimiento de Terceras Partes son verdaderas y completas con la intención de que CEMEX confíe en ellas.
El Cliente acuerda además que si los desarrollos futuros (incluyendo, pero no limitado a un incumplimiento de cualquiera de las políticas y estándares de CEMEX a los que se hace referencia en esta cláusula) hacen que las representaciones y certificaciones proporcionadas en este documento ya no sean exactas o completas, se compromete a enviar de manera inmediata a CEMEX una declaración escrita detallando las causas y el alcance de los cambios.

ANTISOBORNO. CEMEX S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias y filiales, estamos comprometidos a llevar a cabo negocios en pleno cumplimiento de la letra y el espíritu de todas las leyes, normas y reglamentos aplicables y de acuerdo con altos niveles de estándares éticos. Nos esforzamos por hacer negocios con transparencia e integridad y para garantizar que todas las transacciones cumplan con todas las leyes anticorrupción y antisoborno aplicables. Esto incluye una postura de cero tolerancia hacia el pago de sobornos de cualquier tipo, ya sea cuando se trata con funcionarios de gobierno o con alguien del sector privado. Adicionalmente, nos comprometemos a mantener libros y registros completos y precisos, así como contar con controles contables internos sólidos.

Cada parte manifiesta y garantiza que, en relación con el presente Contrato, no ha: (i) pagado o recibido, ni prometió o aceptado la promesa de recibir un soborno o cualquier otro tipo de pago indebido, (ii) hecho o prometido cualquier pago en violación de las leyes internacionales contra el soborno (incluyendo, sin limitación, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos (Foreign Corrupt Practices Act "FCPA") y la Ley ontra el Soborno del Reino Unido de 2010 ("UK Bribery Act 2010") así como las leyes locales aplicables de adopción de la Convención de la OCDE para Combatir el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales y demás leyes de anticorrupción que resulten aplicables.

Cada Parte se obliga a no hacer, prometer u ofrecer, y a procurar que sus afiliados, subcontratistas y empleados no hagan, prometan u ofrezcan, en relación con este Contrato, cualquier pago indebido, préstamo, donación o transferencia de cualquier cosa de valor, directa o indirectamente a favor o para uso o beneficio de: (i) cualquier funcionario público o empleado de gobierno (incluyendo a los empleados de las entidades o empresas bajo control o propiedad del gobierno), o a cualquier empleado o personal de el oferente; (ii) cualquier partido político, dirigente de un partido político o candidato a puesto público; (iii) cualquier organización internacional pública; (iv) cualquier otro tercero que se tenga una relación comercial con CEMEX; o (v) un intermediario para canalizarlo a cualquiera de las personas o entidades mencionadas en los incisos (i) a (iii) anteriores, con el fin de obtener o retener un negocio u obtener alguna ventaja. Asimismo, EL CLIENTE se compromete a mantener un sistema razonable de controles contables internos, que prevengan el ocultamiento de pagos irregulares (sobornos) y desalienten prácticas fraudulentas.
No obstante, cualquier disposición en contrario en este Contrato, cualquier declaración falsa o incumplimiento de la presente cláusula constituirá un incumplimiento grave de este Contrato, dando derecho a CEMEX a terminar inmediatamente el presente Contrato. Esta disposición será en adición y no en substitución de cualquier otro derecho o recurso derivado de este contrato.

COMPORTAMIENTOS SEGUROS PARA TRABAJAR EN OBRA

2

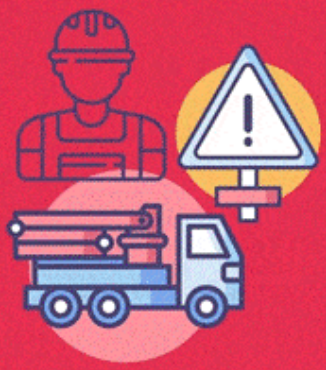
A LOS CONDUCTORES EXIGE SIEMPRE:



- Usar EPP
- Utilizar los 3 puntos de apoyo
- Aplicar procedimiento de bloqueo al equipo
- Promover la identificación de riesgos

TEN EN CUENTA LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

1. **Aléjate** de la línea de fuego.
2. **Camina** por los senderos peatonales.
3. **Mantén distancia** de vehículos pesados y maquinaria en movimiento.
4. **Señaliza** las áreas de trabajo.
5. **Revisa** que no haya presencia de cables aéreos ni materiales de construcción.

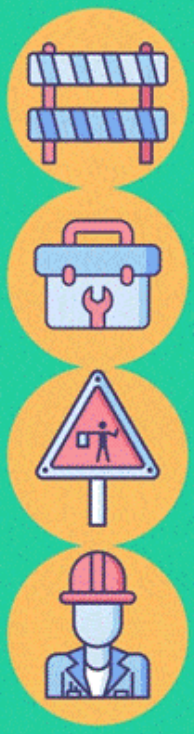


NUNCA manipules la canal ni los controles de la mixer o bomba

CEMEX

CONDICIONES PARA TRABAJAR DE MANERA SEGURA EN LA OBRA

CONDICIONES PARA TRABAJAR DE MANERA SEGURA EN LA OBRA



1. **MANTENER** los carreteables estables, nivelados y libres de obstáculos.
2. **PROHIBIR** el posicionamiento de vehículos o personas cerca de estructuras sin protección de caída de objetos (Manos protectoras).
3. **GARANTIZAR** la adecuada iluminación en los sitios de trabajo de los camiones en jornadas nocturnas.
4. **REALIZAR** inspecciones diarias a la maquinaria de obra para asegurar su buen funcionamiento.
5. **ASEGURAR** la presencia de controladores de tráfico (Paleteros) para guiar los camiones y alertar cualquier novedad.
6. **DEFINIR** la persona encargada de realizar la descarga (bachero).

En responsabilidad del personal de obra seguir las recomendaciones del presente documento y reportar cualquier condición o acto inseguro.
Con un propósito: Proteger la vida y la integridad de nuestras operaciones.



CEMEX

IDENTIFICA LOS COMPORTAMIENTOS QUE SALVAN VIDAS

4

COMPORTAMIENTOS QUE SALVAN VIDAS





Identifica síntomas e informa

- Evita el contagio con aislamiento.
- Coopera con los procedimientos de detección.
- ¿Te sientes mal? Pide ayuda.

Higiene personal





- Lávate las manos seguido.
- Evita tocarte la cara.
- Mantén tu lugar de trabajo limpio.
- Tose y estornuda adecuadamente.



Distanciamiento físico

- Mantente a distancia segura de otros y evita el contacto físico al saludar.
- Evita grupos y espacios llenos de gente.
- Trabaja de forma remota tanto como sea posible.
- Evita el transporte público no esencial.



Cuídate y cuida a los demás

- Usa cubrebocas y otro Equipo de Protección Personal recomendado.
- Evita compartir artículos personales.
- Trae tu propia comida y bebida al trabajo.
- En lo posible, quédate en tu vehículo al trasladarte o hacer entregas.
- Mantén a tu equipo seguro. Asegúrate que entiendan y cumplan con estos comportamientos.

CEMEX


ACCIONES PARA MANTENERTE SANO Y SEGURO
REVISA LAS ACCIONES PARA MANTENERTE SANO Y SEGURO
1 Identifica los comportamientos que salvan vidas.
2 Reconoce los momentos críticos del día a día.
3 Cuida a tu familia en casa.
4 Camino al trabajo y regreso a casa.
5 Comportarse de forma segura en el trabajo.
6 Carga y despacho de forma segura.
7 Cuídate en el sitio del cliente.

CEMEX

POLIMIX COLOMBIA

OFERTA COMERCIAL CONCRETO

Código: PGC 05.01	Fecha Vigencia: 08/10/2024	Versión: 05

Documento No. 0025237

Bogotá, 14 de Jan 2026
Señores:
Union Temporal Metropolitano Porvenir
Atn:
Ciudad: Bogota, D.C.
Ref.: Suministro Concreto y transporte
Proyecto: Bosa Metropilitano Porvenir - Ubicación Carrera 7 # 75 - 51 Of 602
Teléfono: 6016401500

Cordial Saludo
Sigue nuestra oferta de precios y condiciones para la obra referenciada:

	Especificación del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	IVA	V/U + IVA	Total
1	Bombeable Normal 2000 PSI 28 Dias Grava comun 6 plg	m³	1.00	$786,080	$149,355	$935,435	$935,435
2	Bombeable Normal 2500 PSI 28 Dias Grava comun 6 plg	m³	1.00	$795,845	$151,211	$947,056	$947,056
3	Bombeable Normal 3000 PSI 28 Dias Grava Comun 6 plg	m³	1.00	$811,999	$154,280	$966,279	$966,279
4	Bombeable Normal 4000 PSI 28 Dias Grava Comun 6 plg	m³	0.00	$847,031	$160,936	$1,007,967	$1,007,967
5	Bombeable Normal 5000 PSI 28 Dias Grava comun 6 plg	m³	1.00	$880,047	$167,209	$1,047,256	$1,047,256
TOTAL			4.00 m³				$3,896,025

Especificación del aditivo	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	IVA	V/U + IVA	Total
TOTAL		0.00				$0

Total productos: $ 3.896.025

Adicionales

se efectuarán cargos adicionales al contratante por las siguienes circunstancias:
Suministro de Concreto:

A. Recargo por demora en descargue del concreto:
 ·Tiempo de descarga entre 46 min. y 1:45 min. – COP 200.000,00
 ·Tiempo de descarga entre 1:46 min. y 2:45 min. – COP 400.000,00
B. Recargo adicional:
 ·Nocturno de un 30% sobre el valor del m3 del concreto a partir de las 19:00 horas.
 ·Domingos y festivos de un 50% sobre el valor del m3 del concreto
C. Recargo m3 por no transporte de contrato:
 ·Por debajo de 6m³ COP 50.000 + IVA.
 ·Despacho minimo. 2m3
D. Cancelaciones de suministro de concreto: Tres (3) veces en la misma semana COP 500.000,00 + IVA
E. Reubicación de concreto: COP 200.000,00 + IVA por viaje
F. Tarifa Ambiental - Devolución de concreto: Tasa de COP 500.000,00 + IVA por viaje devuelto

Condiciones: De Entrega y Calidad

A. Garantizar el buen estado de los accesos a la obra y solucionar en el menor tiempo posible cualquier situación que impida el suministro del material contratad, En caso contrario **Polimix Concreto Colombia SAS**. no estará obligada a realizar la entrega de los productos solicitados y el conductor tendrá el derecho de retirar el vehículo, motivo por el cual el cliente se verá en la obligación de pagar el producto no entregado.
B. Verificar que el mixer llegue debidamente precintada y su número coincida con el número del comprobante de entrega.
C. Descargar el concreto máximo en 45 minutos a partir de la llegada del mixer a la obra, ya que es una mezcla cuyo tiempo de manejabilidad es limitado. Luego de expirado este tiempo, el vehículo mixer será retirado de la obra y el concreto será facturado al cliente, así como la tarifa ambiental por devolución de concreto.
D. **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S**, no será responsable por la no conformidad en las especificaciones del concreto, generada por el cliente, si sus empleados, contratistas, alteran el producto, o si al manipular, utilizan o aplican de manera inadecuada, o antiética después de la entrega.

Forma de pago y garantia de precios:
El pago es anticipado. Se puede manejar anticipos quincenales de acuerdo con la proyección de consumo conservando siempre la cuenta con saldo a favor.

Validez De La Oferta:
Esta oferta tiene una validez de 10 días a partir de la fecha.

Vigencia precios por anticipo:
El pago de los productos mencionados será anticipado, otras formas de pago serán bajo previo acuerdo entre las partes. En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas con respecto al pago se modificarán los descuentos pactados previo aviso a la constructora.

En el evento que el cliente realice un pago anticipado del valor del contrato de suministro de concreto, se mantendrá la vigencia de los precios hasta cuando acaezca primero: el consumo total del valor cancelado por anticipado o hasta el día del mes del año .

Cordialmente;

Henry Alejandro Acosta Hernandez
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS (GM-DK)
Teléfono Móvil: 3153832324
Teléfono: 6016260860
Copia: Archivo comercial.

Acuerdo de Confidencialidad:
Esta propuesta ha sido preparada para uso exclusivo de las partes u organizaciones a las cuales está dirigida, por lo tanto, constituye propiedad intelectual de **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS (GM-DK)** El cliente se compromete a no divulgarla a ninguna persona excepto a los empleados que necesariamente deban conocer el contenido de esta propuesta y demás documentos con ella relacionada.

PARA CONSIGNACIONES Y TRANSFERENCIAS:

• ITAU (código 14) 008-35853-3 Cuenta Corriente
• BANCO BOGOTA 025-18739-4 Cuenta Corriente (Efectivo y Transferencias) formato de recaudo nacional en la referencia colocar el Nit de quien paga
• BANCO DAVIVIENDA 0087 0040 2574 Cuenta de ahorros (Efectivo y Transferencias) formato de recaudo nacional – en la referencia colocar le nit de quien paga
• BANCO BBVA Cuenta de ahorros
9 digitos 833003973 10 digitos 0833003973 16 digitos 0833000200003973

Ningún funcionario de POLOMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S está autorizado para recibir efectivo por lo cual el cliente lo debe consignar directamente en nuestras cuentas y enviar la consignación.

Cuando realicen la consignación o transferencia por favor enviar el soporte al correo electrónico tesoreria@polimix.com.co y rolando@polimix.com.co los cheques deben ser girados a nombre de **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.** NIT 830,106,474-5 con sellos del primer beneficiario y de cruce sencillo.

1. NP-031	**CONSTRUCCIÓN DE VIGAS AÉREAS DE 0.50 X 0.60 M. EN CONCRETO DE 35 MPA, CON UNA ALTURA DESDE 3,21M HASTA 5,50M MEDIDOS DESDE EL NIVEL DE APOYO DE LA OBRA FALSA HASTA EL NIVEL INFERIOR DE LA VIGA. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DEL CONCRETO, FORMALETA DE PRIMERA CALIDAD EN SÚPER T DE 19 MM O EQUIVALENTE, PARA ACABADO A LA VISTA, ARISTAS BISELADAS, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ARMADO Y DESARMADO DE LA OBRA FALSA REQUERIDA, VIBRADO, PROTECCIÓN, CURADO Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. EL ACERO DE REFUERZO SE PAGARÁ EN SU RESPECTIVO ÍTEM SEGÚN DISEÑO Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDOS EN LOS PLANOS. EN EL VACIADO SE DEBEN DEJAR LOS HIERROS PARA EL AMARRE DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE REQUIERAN, POR NINGÚN MOTIVO SE PAGARÁN ANCLAJES.**
3. UNIDAD	ML

4. DESCRIPCION

Este ítem corresponde al encofrado y vaciado de concreto de 35 Mpa de vigas con alturas desde 3,21m hasta 5,50, según localización y conforme a las dimensiones expresadas en los Planos Arquitectónicos y Estructurales aprobados en la Licencia de Construcción para la fundida de losas de cimentación.

5. ACTIVIADES PREVIAS

- Consultar planos arquitectónicos, estructurales y detalles constructivos.
- Consultar el NSR 10.
- Replantear ejes, verificar niveles y localizar vértices y validar escuadras.
- Armar refuerzos de acero tanto longitudinales como flejes.
- Verificar refuerzos, traslapos, distanciamientos y ejes.
- Preparar formaletas con Desencofrante.
- Levantar y acodalar formaletas.
- Verificar plomos y dimensiones.

6. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- La actividad inicia con la instalación de parales y andamios de carga bajo el área de vigas a fundir bien sea total o parcial.
- Se instalan camillas y formaletas con el nivel de la parte inferior de las vigas.
- Se cimbran las vigas y se identifican las columnas provenientes del nivel anterior.
- Se instala el acero de refuerzo de las vigas y el aligeramiento de la placa.
- Se encofra adecuadamente para evitar desbordamientos y mantener la seccionada en planos.
- Cuando el acero de refuerzo este armando, y separado de los tableros mediante soportes rígidos, de medidas uniformes con amarre al acero de refuerzo, la interventoría revisara la distribución, cuantía, limpieza y demás aspectos relevantes, para autorizar el vaciado del concreto.
- El concreto deberá ser producido en planta de concreto certificada, y transportada a la obra camiones mezcladores, teniendo presente normas sobre desplazamiento, horas máquinas y tiempos de descargue.
- El método de descargue deberá ser determinado por el contratista, no se permitirán alturas ni distancias excesivas de acarreo, que ocasionen la segregación de la mezcla.
- Al llegar a la obra el contratista deberá ejecutar el protocolo de calidad, corroborado por la interventoría de obra.
- Al vaciar el concreto se debe realizar con el mayor cuidado, buscando que no se generen desprendimientos de suelo, empujes fuertes sobre el aligeramiento que lo desconfine, empujes diferenciales sobre la formaleta y

cualquier otra que pueda causar perdida de la sección.

• El concreto se deberá vibrar de forma uniforme mediante equipo mecánico que garantice las revoluciones adecuadas.

• La superficie superior de la viga deberá tener un acabado horizontal, homogéneo, libre de ondulaciones, liso con la pendiente indicada.

• El contratista deberá garantizar el adecuado curado del concreto de la viga.

7. ALCANCE

Esta actividad aplica solo para la construcción de vigas aéreas en concreto de 35 Mpa.

8. ENSAYOS A REALIZAR (EN CASO DE QUE APLIQUE)

Se exigirá que la construcción de la cimentación, la estructura y de los elementos no estructurales se realice utilizando materiales que cumplan con los requisitos generales y las normas técnicas de calidad establecidas por el reglamento para cada uno de los materiales de la cimentación, de la estructura y de los elementos no estructurales o los tipos de elemento. puede utilizarse como guía la relación Parcial Presentada en la Tabla I.2.4-1, particularmente "Material o elemento estructural - Concreto estructural"

9. TOLERANCIAS PARA LA ACEPTACION (EN CASO DE QUE APLIQUE)

Los encofrados, cimbras y formaletas deben construirse de manera que las superficies del concreto terminado cumplan con los límites de tolerancias presentados en el NSR-10 - DEC 0945 de 2017

10. MATERIALES Y EQUIPOS

• Concreto de 35 Mpa.
• Puntilla 2" para formaleta.
• Formaletas para concreto, andamios de carga.
• Desencofrante
• Vibrador para concreto.
• Bomba para concreto.
• Herramienta menor.
• Repisas.

11. DESPERDICIOS		**12. MANO DE OBRA**	
Incluidos:	SI: X NO:	Incluida:	SI: X NO:

13. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES (EN CASO DE QUE APLIQUE)

N/A

14. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y se pagará por metro lineal (ml) de VIGA INCLINADA PARA GRADERIA F'c: 35 MPa de espesores variables, de acuerdo con las unidades de medida indicadas en el listado para las actividades, debidamente ejecutadas y aceptadas por la Interventoría, el cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos de acabados.

15. NO CONFORMIDAD (EN CASO DE QUE APLIQUE)

En caso de no conformidad con estas especificaciones. durante su ejecución o a su terminación. las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento. el constructor deberá ejecutarlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 1 de 1

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	x

Fecha de cuantificación: 21 AGOSTO 2025

Código CIO: NP-031

SUBDIRECCIÓN: Técnica de Construcciones

Ítem: VIGA 50X60 INCLINADA

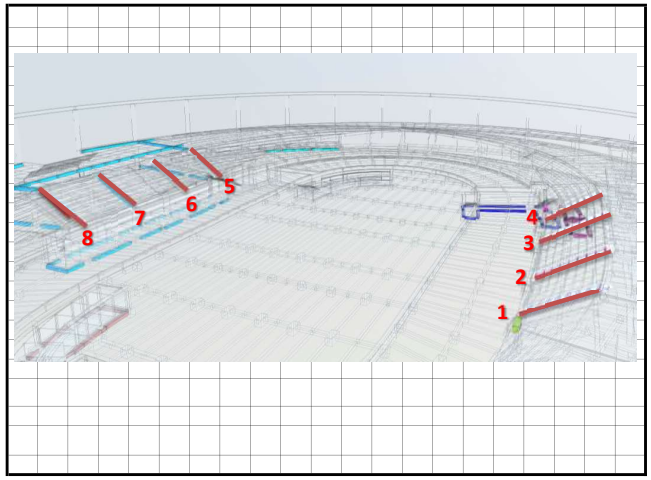
ÁREA: Área Técnica

Código del parque	**08-110**	localidad	**KENNEDY**
Nombre del parque	Parque Estructurante el Porvenir (Gibraltar) - VELÓDROMO		
Dirección	KR 91 43-20 Sur		

Observación

Unidad: mL

ESQUEMA DE UBICACIÓN ZONA



	Descripción	Cantidad de sectores	DIMENSIÓN Longitud	Ancho	Alto	Sub-total mL	Cantidad Parcial	
		a	b	c	--	e=b	f = a* e	
1	Viga inclinada Módulo 07 - 1	1,00	9,31	0,50	0,60	09,31	9,31	mL
2	Viga inclinada Módulo 07 - 2	1,00	8,89	0,50	0,60	08,89	8,89	mL
3	Viga inclinada Módulo 07 - 3	1,00	8,84	0,50	0,60	08,84	8,84	mL
4	Viga inclinada Módulo 07 - 4	1,00	9,27	0,50	0,60	09,27	9,27	mL
5	Viga inclinada Módulo 02 - 5	1,00	9,35	0,50	0,60	09,35	9,35	mL
6	Viga inclinada Módulo 02 - 6	1,00	8,79	0,50	0,60	08,79	8,79	mL
7	Viga inclinada Módulo 02 - 7	1,00	8,79	0,50	0,60	08,79	8,79	mL
8	Viga inclinada Módulo 02 - 8	1,00	9,35	0,50	0,60	09,35	9,35	mL
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
	Subtotal						**72,59**	mL
	Factor de Seguridad	0,00%					**0,00**	mL
	Cant. parcial						**72,59**	mL
	Viene							
	Total						**72,59**	mL

OBSERVACIONES

1. Teniendo en cuenta los rediseños, se indica que la presente cantidad puede variar durante la ejecucion del contrato.
2. Diseños estructurales planos: M2-E09, M2-E11, M2-E12, M7-E11, M7-E13 y M7-E14
3.
4.
5.

(Nombre) JOSE GALEANO
(Nombre) INGENIERO ESTRUCTURAL

(Nombre) ARMANDO RODRIGUEZ
(Nombre) RESIDENTE INTERVENTORIA